



# Programación Fiscal 2025-2028

Subsecretaría de Programación Fiscal  
Septiembre 2024



EL NUEVO  
**ECUADOR**

Ministerio de Economía  
y Finanzas

|   |    |
|---|----|
| <b>CONTENIDO</b>  |    |
| <b>SECCIÓN I. ESCENARIO MACROECONÓMICO</b>                            | 4  |
| <b>I. ANÁLISIS DEL ENTORNO ECONÓMICO NACIONAL</b>                     | 5  |
| a) Sector Real  | 5  |
| b) Sector Fiscal  | 7  |
| c) Sector Monetario y Financiero                                      | 9  |
| d) Sector Externo   | 11 |
| <b>II. PROGRAMACIÓN MACROECONÓMICA</b>                                | 12 |
| a) Perspectivas de crecimiento mundial                                | 12 |
| b) Proyección de la balanza de pagos 2024-2028                        | 13 |
| c) Proyecciones de crecimiento e inflación                            | 17 |
| <b>SECCIÓN II. PROGRAMACIÓN FISCAL</b>                                | 19 |
| <b>I. COBERTURA INSTITUCIONAL</b>                                     | 20 |
| <b>II. COMPARATIVO SUPUESTOS MACROECONÓMICOS Y FISCALES</b>           | 20 |
| <b>III. PROGRAMACIÓN FISCAL 2024</b>                                  | 21 |
| a) Ingresos   | 23 |
| b) Gastos   | 27 |
| c) Financiamiento   | 29 |
| <b>IV. PROGRAMACIÓN FISCAL 2025 – 2028</b>                            | 31 |
| a) Sector Público no Financiero                                       | 31 |
| <b>V. ESTRATEGIA Y OBJETIVOS FISCALES</b>                             | 37 |
| a) Gestión de ingresos: simplificación, progresividad y transparencia | 39 |
| b) Gestión de gastos  | 40 |
| c) Gestión de financiamiento público y tesorería                      | 40 |
| <b>SECCIÓN III. EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA</b>       | 41 |
| <b>I. CONTEXTO TEÓRICO</b>  | 42 |
| <b>II. SUPUESTOS MACROECONÓMICOS</b>                                  | 43 |
| <b>III. PRUEBAS DE ROBUSTEZ DEL ANÁLISIS</b>                          | 44 |
| <b>IV. RESULTADOS</b>   | 45 |
| <b>V. DESCOMPOSICIÓN DE LA VARIACIÓN</b>                              | 46 |
| <b>VI. REFERENCIAS</b>  | 47 |

|   |           |
|---|-----------|
| <b>SECCIÓN IV. SEGUIMIENTO, MONITOREO Y POLÍTICA DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS FISCALES.....</b>   | <b>49</b> |
| <b>I. INTRODUCCIÓN .....</b>  | <b>50</b> |
| <b>II. BASE LEGAL .....</b>   | <b>50</b> |
| <b>III. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS FISCALES ASOCIADOS AL PGE .....</b>                                      | <b>52</b> |
| a) Implementación de asociaciones público privadas y gestión delegada .....   | 60        |
| b) Desastres naturales .....  | 62        |
| c) Demandas contra el Estado .....  | 66        |
| d) Garantías soberanas .....  | 67        |
| <b>IV. RIESGOS FISCALES ASOCIADOS A EMPRESAS PÚBLICAS, GADS Y SEGURIDAD SOCIAL.....</b>                             | <b>68</b> |
| a) Empresas Públicas de la Función Ejecutiva.....   | 69        |
| b) Gobiernos Autónomos Descentralizados .....   | 73        |
| c) Seguridad Social.....  | 74        |
| <b>V. POLÍTICA DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS FISCALES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO .....</b> | <b>77</b> |
| a) Asignación para contingencias fiscales.....  | 77        |
| b) Mitigación de riesgos naturales .....  | 77        |
| c) Límites en la asunción de riesgos fiscales en proyectos APP y GD .....   | 78        |
| d) Mitigación de riesgos fiscales económicos - financieros.....   | 78        |
| e) Mitigación de riesgos para laudos y sentencias .....   | 79        |

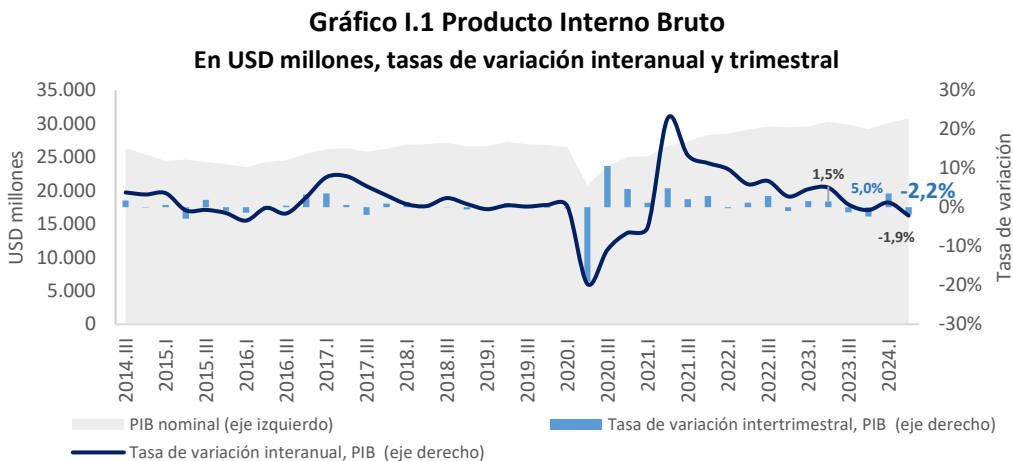
## SECCIÓN I. ESCENARIO MACROECONÓMICO

## I. ANÁLISIS DEL ENTORNO ECONÓMICO NACIONAL

### a) Sector Real

En 2023, acontecimientos económicos, políticos y climáticos marcaron el deterioro del contexto macroeconómico. Esto ocurrió principalmente por el menor volumen de producción petrolera y la desaceleración de la demanda interna (menor consumo e inversión) que se vio reflejada en varios indicadores económicos como la inflación, las ventas, las importaciones no petroleras, la trayectoria del crédito y los depósitos, así como los indicadores laborales. Además, el escenario estuvo marcado por la incertidumbre política a partir de la decisión de la muerte cruzada y las elecciones anticipadas en octubre de 2023.

Posteriormente, en medio de la declaratoria de conflicto armado interno a inicios del 2024, desconexiones eléctricas e inundaciones en la región costa, la economía ecuatoriana mostró un crecimiento económico desacelerado (1,2% en el primer trimestre y una contracción de 2,2% en el segundo trimestre del 2024). El comportamiento del último trimestre se explica por las contracciones interanuales de la FBKF, del consumo de los hogares y del gasto de gobierno; en cambio, se presentaron variaciones anuales positivas en las exportaciones e importaciones. A nivel de sectores, sólo cinco industrias tuvieron un desempeño positivo. Entre las actividades económicas que se destacaron fueron las dedicadas a actividades profesionales y técnicas, explotación de minas y canteras, manufactura de productos alimenticios, pesca y acuicultura y actividades inmobiliarias. Mientras que la construcción, la manufactura de productos no alimenticias y los refinados de petróleo fueron las ramas con mayor decrecimiento.



**Nota:** El producto interno bruto (PIB) en millones de USD corresponde al valor nominal, mientras que las variaciones interanuales se calculan sobre el PIB real (índices de volumen encadenados, 2018=100).

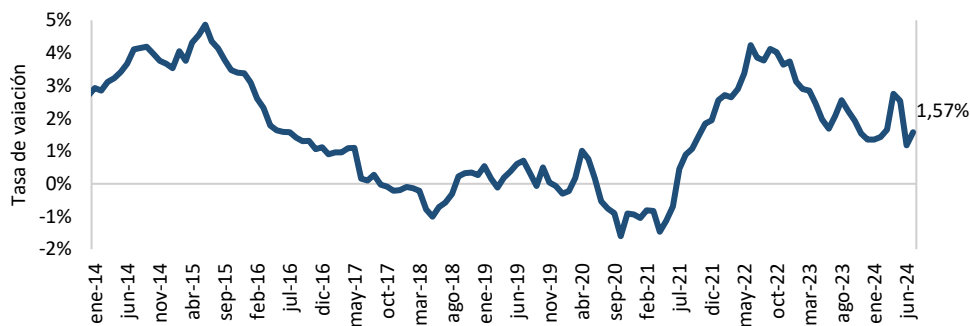
**Fuente:** BCE

**Elaboración:** VME-SGM

La situación del sector petrolero merece especial atención, dada la ocurrencia de eventos naturales imprevistos que conllevaron a la suspensión de la operación de los oleoductos, sin embargo, la producción fiscalizada del I semestre de 2024 fue más alta a la observada en igual período del año anterior en 3,2% (2,7 millones de barriles). Adicionalmente, hasta finales del año 2024, la producción petrolera se verá afectada por la implementación del resultado de la consulta popular del 20 de agosto de 2023, que prohibió de manera indefinida la explotación del bloque 43 Ishpingo, Tambococha y Tiputini (ITT). En el periodo antes señalado, la producción del bloque 43 representó, en promedio, el 10,5% dentro del total de la producción.

La desaceleración de la economía se traduce también en niveles inflacionarios moderados. Durante el primer semestre de 2024, la dinámica de los precios muestra una trayectoria decreciente, en línea con el menor ritmo de crecimiento económico, así como con acontecimientos inherentes a la inercia inflacionaria y otros factores de política pública. Así, la inflación interanual promedio de 2024 se mantiene en torno al 1,78% (de enero a julio); mientras que la inflación acumulada presentó un valor de 1,64% hasta julio. Las medidas de incremento en el impuesto al valor agregado (IVA)<sup>1</sup>, el mecanismo de estabilización de precios de las gasolinas y el pago del 50% del costo de la planilla de luz por parte del Estado lograron que la inflación mensual de 2024 se muestre más volátil respecto al 2023. Vale la pena mencionar que una vez implementada la medida de incremento en el IVA, se observaron dos periodos continuos de caída mensuales de precios que mitigaron el efecto del incremento en el agregado acumulado y en su promedio.

**Gráfico I.2 Variación interanual del índice de precios al consumidor**  
En tasa de variación



Fuente: INEC

Elaboración: VME-SGM

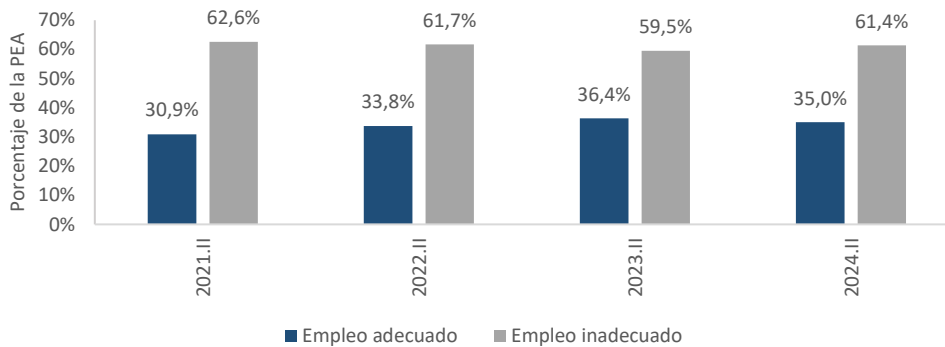
En el mercado laboral, los principales indicadores de participación, empleo adecuado, subempleo y desempleo a escala nacional se han mantenido estables desde el periodo post pandemia. Los resultados particulares del segundo trimestre de 2024 en el área

<sup>1</sup> Cambio establecido en la Ley Orgánica para enfrentar el conflicto armado interno, la crisis social y económica, publicada en el Registro Oficial 516 de 15 de marzo de 2024; además del Decreto Ejecutivo No. 198 donde se dispone la modificación de la tarifa del IVA al 15%.



urbana presentan un incremento del subempleo. En este período, la tasa de desempleo nacional fue de 3,5%, sin cambios estadísticamente significativos respecto al mismo período de 2023, pero manteniendo la tendencia a la baja observada desde la post pandemia. En esta misma línea, la evolución de los indicadores de empleo presenta los siguientes porcentajes: empleo adecuado (35,0%), empleo inadecuado (61,4%) y empleo en el sector informal (52,5%).

**Gráfico I.3 Composición del empleo a nivel nacional**  
En porcentaje de la PEA. ENEMDU trimestral



**Nota:** Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)

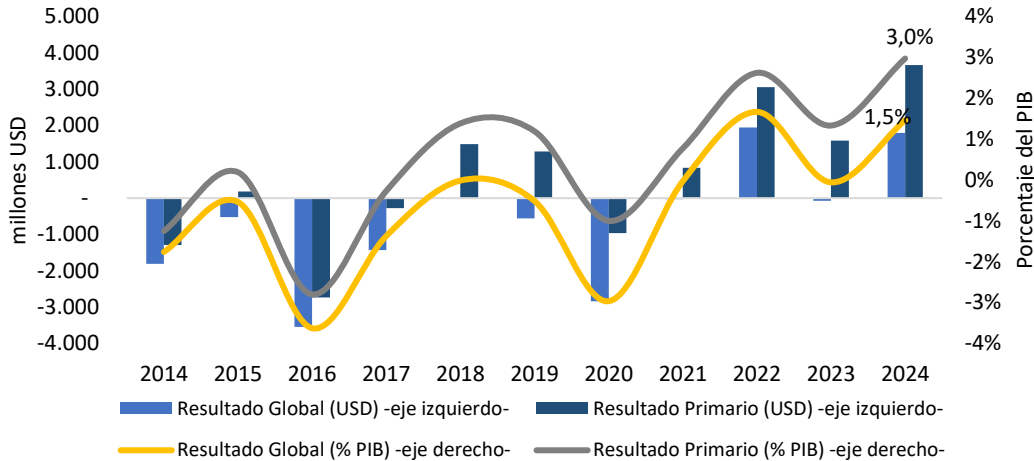
**Fuentes:** INEC

**Elaboración:** VME-SGM

### b) Sector Fiscal

A julio 2024, los resultados global y primario del SPNF fueron superavitarios, equivalentes al 1,5% del PIB y 3,0% del PIB, respectivamente. Dichos resultados se explican principalmente por los ingresos no petroleros, que tuvieron un incremento de 27% (USD 597 millones), respecto al mismo período del año anterior, gracias a las políticas fiscales implementadas en los primeros meses del año. Por su parte, los petroleros, para el mismo periodo de análisis, presentaron un incremento del 16% (USD 173 millones), que obedece a un mayor volumen de exportación (10,6%), como al aumento en el precio de venta del barril de crudo nacional (14,1%), el cual pasa de 63,1 dólares a 72,1 dólares por barril, adicionalmente, la disminución del diferencial de la cesta de crudo Oriente y Napo, que pasó de un promedio de USD 12,0 por barril en 2023 a USD 6,9 por barril en 2024.

**Gráfico I.4 Resultado global y primario del SPNF**  
En USD millones y porcentaje del PIB, enero-julio 2014-2024



Fuente: MEF

Elaboración: VME-SGM

A junio 2024 (última información disponible), el indicador<sup>2</sup> de la deuda pública y otras obligaciones del SPNF y seguridad social<sup>3</sup> presenta una mejora, pues se redujo en 2,1 puntos porcentuales (p.p.) respecto a junio de 2023, registrando un indicador de 47,6% del PIB<sup>4</sup>. Esta evolución responde principalmente a la reducción de las cuentas por pagar del PGE con el sector privado.

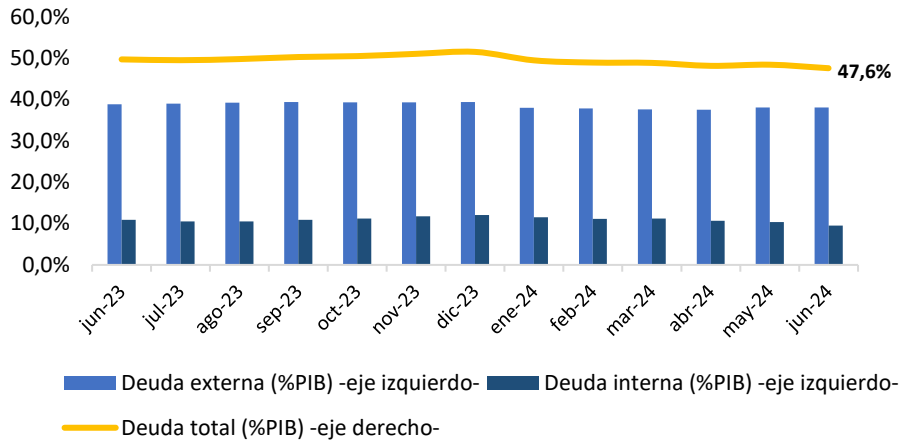
<sup>2</sup> El 5 de enero de 2022, a partir de los acuerdos ministeriales No. 96 y 99, del 15 y 22 de octubre de 2021 respectivamente, el MEF emitió la Norma técnica de elaboración, contenido y publicación del boletín de deuda pública y su anexo estadístico. En tal sentido, los boletines de deuda incluyen la publicación del indicador de deuda y otras obligaciones del SPNF (incluyendo la seguridad social) respecto al PIB, de acuerdo con la definición metodológica del Acuerdo Ministerial No. 77 del 14 de agosto de 2021 y su norma técnica de implementación en concordancia con lo definido en el artículo 123 del COPLAFIP.

<sup>3</sup> El indicador permite comparar el nivel de endeudamiento con otras economías y a su vez, a través de éste se realiza el seguimiento del cumplimiento de la regla fiscal establecida en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP).

<sup>4</sup> El PIB nominal utilizado para el año 2023 (USD 118.845 millones) corresponde a la última actualización de cuentas nacionales y para el año 2024 se utilizó el PIB nominal actualizado en septiembre 2024 por el BCE, el cual asciende a USD 123.094 millones.



**Gráfico I.5 Deuda pública y otras obligaciones del SPNF y seguridad social  
En porcentaje del PIB, junio 2023 – junio 2024**



Fuente: MEF

Elaboración: VMF-SPF

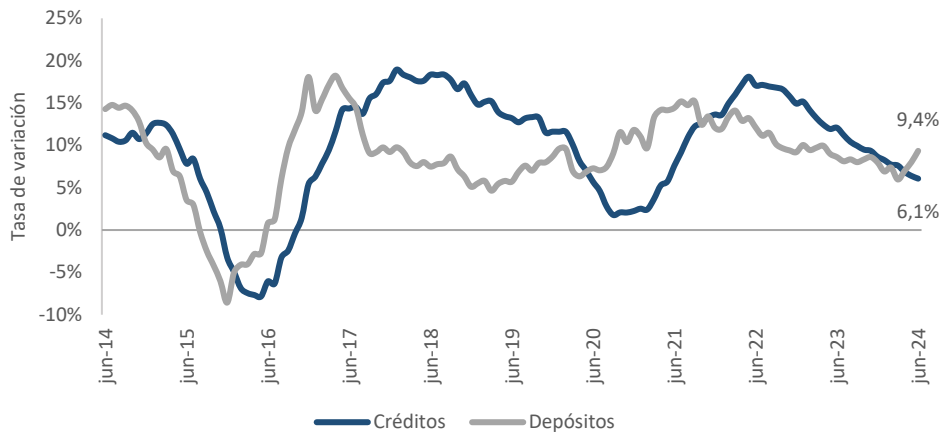
### c) Sector Monetario y Financiero

La actividad de intermediación del sistema financiero Nacional (SFN)<sup>5</sup>, siguió manteniendo un desempeño débil durante el primer semestre del año. Efectivamente, si bien los depósitos registraron una tasa de crecimiento anual de 9,4%, 0,8 p.p. más respecto al coeficiente observado en igual periodo del año anterior (8,6%). Contrariamente, el portafolio crediticio presentó una tasa anual del 6,1%, 6,0 p.p. menos a la registrada 12 meses atrás, cuando se ubicó en (12,1%).

Del 9,4% de crecimiento de los depósitos, la banca privada explica el 7,1% y el sector financiero popular y solidario el 2,2%, este aumento se encuentra liderado principalmente por las captaciones a plazo fijo. Cabe indicar, que esta preferencia del público puede estar asociada al incremento de las tasas de interés pasivas; así, como una menor actividad económica, evidenciada en una caída de los depósitos a la vista.

<sup>5</sup> Comprenden los depósitos provenientes de las otras sociedades no financieras (empresas) y otros sectores residentes (hogares), que se encuentran depositados en la banca privada, banca pública, mutualistas y cooperativas de ahorro y crédito.

**Gráfico I.6 Evolución de los depósitos y la cartera de crédito del SFN**  
En porcentaje, tasa de variación interanual



**Fuente:** BCE  
**Elaboración:** VME-SGM

Por su parte, la desaceleración del crecimiento de la cartera de crédito, puede estar asociada a una disminución de la liquidez de economía, producto de una menor actividad económica, observada desde los últimos meses del año pasado. Esta falta de liquidez a obligado a las entidades financieras del país a ofrecer mayores tasas de interés con el propósito de incrementar sus operaciones de intermediación. En este contexto, se evidencia que la tasa pasiva referencial registrada en junio de este año es la más alta de los últimos quince años y continúa con una tendencia al alza. Igualmente, la tasa activa también se ha incrementado, a fin de mantener un margen de intermediación que les permita a las entidades financieras, cubrir el costo operativo de sus operaciones crediticias; así como, obtener un margen de rentabilidad.

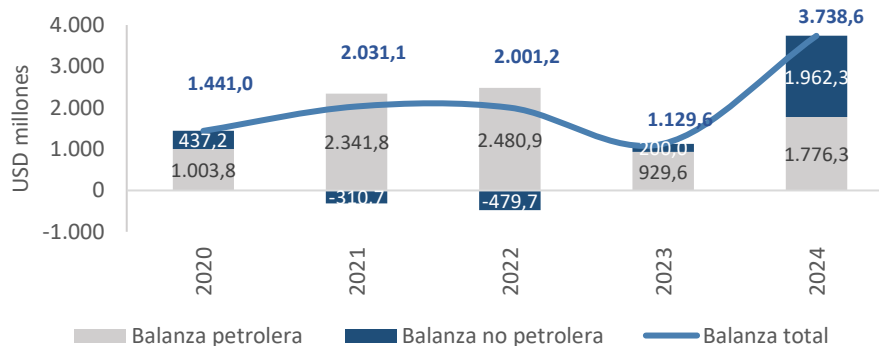
De otro lado, las Reservas Internacionales (RI), al primer semestre del año presentan un crecimiento de 59,2%, al pasar de USD 4.454 millones en diciembre de 2023 a USD 7.090 millones en junio de 2024, relacionado a un incremento de los depósitos del SPNF y del SFN (Reservas Bancarias) en el BCE, producto de: i) un flujo positivo de endeudamiento público interno y externo; ii), giros netos positivos del exterior de los sectores público y privado, entre otros factores.

#### d) Sector Externo

Al primer trimestre de 2024, la cuenta corriente presentó un superávit equivalente a 1,2 % del PIB, el más alto registrado desde 2019 (incluido el año de la pandemia), explicado por el balance de la cuenta comercial y las remesas recibidas, con una tendencia sostenida al alza desde el segundo trimestre de 2023, este resultado positivo se observa a pesar de los déficits crecientes de la cuenta de ingreso primario, afectado por las tasas de interés internacionales más elevadas. De igual manera, la cuenta financiera de la balanza de pagos mostró un balance positivo (1,3% del PIB), influenciado por una reducción en los pasivos netos incurridos y un incremento de los activos de reserva.

Efectivamente, a junio de 2024, el saldo de la balanza comercial presentó un superávit de USD 3.739 millones, siendo el más alto desde la dolarización. Dentro de este componente, la balanza petrolera registró un resultado positivo de USD 1.776 millones, superior en USD 847 millones a la registrada en igual período del año anterior, que obedece a los mayores precios del barril de crudo ecuatoriano y también a un mayor volumen de producción promedio por día.<sup>6</sup> Asimismo, el comercio no petrolero generó un superávit de USD 1.962 millones, explicado en parte, por la contracción de las importaciones en -8,8%; y, por el récord de precios históricos del cacao, incremento de las exportaciones de atún y pescado. Vale mencionar que la desaceleración de la economía se ve reflejada en menores importaciones de materias primas para la industria (-12,5%), agricultura (-12,9%), equipo de transporte (-16,1%) y menor consumo de bienes duraderos (-13,0%).

**Gráfico I.7 Balanza comercial acumulada**  
En USD millones FOB. enero - junio 2020-2024



Fuente: BCE

Elaboración: VME-SGM.

<sup>6</sup> Precio promedio enero-junio 2023: USD 62,7/barril; precio promedio enero-junio 2024: USD 71,6/barril. Producción de campo promedio diaria: ene-junio 2023: 469,7 mil bpd frente a USD 484,2 mil bpd en 2024.

## II. PROGRAMACIÓN MACROECONÓMICA

### a) Perspectivas de crecimiento mundial

Si bien se han visto signos de recuperación en el primer trimestre del 2024, el escenario de los próximos períodos se avizora complejo. El contexto internacional está marcado por el bajo crecimiento, la inflación persistente y tasas de interés que se mantienen altas, con desafíos de orden geopolítico, comercial y económico que amenazan la recuperación sostenida de la actividad. La actualización de las Perspectivas de la Economía Mundial (WEO por sus siglas en inglés) (FMI, 2024a), el FMI revisó al alza la previsión de crecimiento global (2024: 3,2% y 2025: 3,3%), con Asia y en especial China, como el principal motor de esta recuperación. Se espera que Estados Unidos mantenga un buen desempeño y crezca un 2,6% en 2024 y 1,9% en 2025, mientras para la Zona del Euro se pronostica una expansión de 0,9% y 1,5%, respectivamente, aún por debajo del crecimiento que tuvo el 2022 (3,4%). China podría crecer al 5% en este año y 4% en el 2025. Asimismo, el Banco Mundial proyecta un crecimiento mundial relativamente bajo para los dos años mencionados (2,6% y 2,7%), lo que redundará en una escasa expansión del volumen de comercio, a tasas por debajo del promedio histórico (2011- 2019: 2,7%). En la misma línea, el FMI estima un crecimiento del comercio mundial de 3,1% y 3,4% en 2024 y 2025, respectivamente.

La dinámica económica esperada para la región de América Latina y El Caribe, se mantiene en una senda de bajo crecimiento de la actividad y el comercio exterior que responde al complejo panorama mundial caracterizado por elevados costos de financiamiento pues, aunque las tasas de inflación están a la baja, todavía se hallan lejos de la meta. De acuerdo con sus últimas actualizaciones, las estimaciones de organismos internacionales especializados citados en este acápite sitúan el crecimiento de Ecuador para 2024, entre 0,1%, 0,3% y 2,0%, respectivamente. En línea con estos resultados, la actualización de la previsión del crecimiento del BCE proyecta que la economía ecuatoriana crecerá en 0,9% en 2024, gracias al impulso de factores externos, es decir, por el dinamismo de las exportaciones netas.

En cuanto al comercio mundial, de acuerdo con la Organización Mundial del Comercio (OMC), para 2024 se espera un crecimiento del volumen de comercio mundial del 2,6% que, si bien representa una recuperación frente a la caída del 1,2% en 2023, está lejos de los niveles observados antes de la crisis financiera mundial de 2008-2009. Vale acotar que, para los organismos internacionales, el crecimiento del comercio mundial se verá afectado por las restricciones impuestas en varios mercados, la fragmentación de los flujos de comercio de bienes, así como por la incertidumbre en torno a la política comercial. Como ejemplos, vale citar el anuncio de Estados Unidos de incrementar los aranceles a las importaciones provenientes de China en varios sectores (semiconductores, baterías, vehículos eléctricos, entre otros) y que en 2023 los países impusieron alrededor de 3.000 nuevas restricciones comerciales.

Por otra parte, en 2023 varios países lograron controlar la inflación a través de medidas de política monetaria restrictiva. Sin embargo, una de las preocupaciones en torno al comportamiento de los precios tiene que ver con la trayectoria de la inflación subyacente que continúa alta, en particular en las economías avanzadas. Las perspectivas del FMI apuntan a una inflación mundial general promedio de 5,9% en 2024 y 4,4% en 2025, en tanto el BM, más optimista, prevé tasas de 3,5% y 2,9% en esos años. Se espera que el crecimiento de los precios converja a la meta de inflación en 2026. En las principales economías avanzadas como Estados Unidos, el proceso de desinflación se ha ralentizado y la inflación subyacente no ha cedido al ritmo esperado por la autoridad monetaria.<sup>7</sup> Cabe indicar, que el 18 de septiembre de 2024, el Comité de la Fed anunció reducir la tasa de interés de un rango entre 5,25% y 5,50% a 4,75% y 5,0%, con la finalidad de controlar los niveles inflacionarios

#### **b) Proyección de la balanza de pagos 2024-2028<sup>8</sup>**

La proyección de la balanza de pagos, que se resume en este acápite, integra el panorama económico nacional y mundial. Las perspectivas de la balanza de pagos para el período 2024-2028 podrían verse afectadas por choques exógenos, a nivel internacional o nacional. Entre los principales riesgos, se han identificado los siguientes: la desaceleración de la economía mundial, fluctuaciones en los precios internacionales de los commodities, y la ocurrencia de fenómenos climáticos y naturales, como la erosión regresiva del río Coca, que podrían afectar tanto la producción de crudo como la capacidad de generación eléctrica; la incertidumbre política relacionada con las próximas elecciones puede poner en compás de espera decisiones de inversión. Asimismo, la creciente fragmentación económica global podría exacerbar los problemas económicos e interrumpir el proceso de moderación de precios. Todos estos factores exógenos plantean desafíos significativos no sólo para el sector petrolero, sino para la economía en general.

#### **i. Cuenta Corriente**

En el marco de la coyuntura macroeconómica descrita en el acápite anterior, las perspectivas de la cuenta corriente, para el periodo 2024-2028, proyectan resultados positivos, el 2024, cerraría con un superávit de 4,6% del PIB, impulsado por el crecimiento de las exportaciones no petroleras 8,4%, particularmente de cacao, atún y pescado, el aumento en las remesas recibidas (10,7%) y por la reducción de las importaciones (-7,8%). Este escenario, en principio favorable, debe ser relativizado pues incorpora déficits crecientes en la balanza de servicios e ingreso primario, que reflejan las presiones de la tasa de interés externa aún elevada en los pagos por intereses de deuda externa contratada a tasas variables, así como el estancamiento del sector turístico. A mediano

---

<sup>7</sup> En junio, la inflación anual bajó al 3% en Estados Unidos; sin embargo, la inflación subyacente se ubicó en 3,3% en términos anuales. En la UE, la inflación anual alcanzó 2,5% y la subyacente 2,9%.

<sup>8</sup> Mayor detalle referirse al documento de programación macroeconómica 2024-2027 (abril, 2024), disponible en: Programacion-Macroeconomica-2024-2027.pdf (finanzas.gob.ec)

plazo, se espera que los superávits en la cuenta corriente se mantengan, con un impulso adicional en 2026, asociado a la mayor actividad esperada en el sector minero.

**Tabla I.1 Estimación cuenta corriente de la balanza de pagos 2024-2028**  
en millones USD

|   | 2023          | 2024 (p)      | 2025 (p)      | 2026 (p)      | 2027 (p)      | 2028 (p)      |
|---|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| <b>Cuenta corriente</b>                               | <b>2.076</b>  | <b>5.670</b>  | <b>4.739</b>  | <b>5.864</b>  | <b>5.462</b>  | <b>4.679</b>  |
| <b>Balanza de bienes</b>                              | <b>2.207</b>  | <b>6.325</b>  | <b>5.462</b>  | <b>6.616</b>  | <b>6.148</b>  | <b>5.370</b>  |
| <b>Balanza comercial (comercio registrado)</b>        | <b>1.995</b>  | <b>6.123</b>  | <b>5.252</b>  | <b>6.410</b>  | <b>5.937</b>  | <b>5.158</b>  |
| Exportaciones   | 31.121        | 32.987        | 31.720        | 33.156        | 33.704        | 34.142        |
| Petróleo y derivados                                  | 8.952         | 8.950         | 8.151         | 7.574         | 7.424         | 7.342         |
| No petroleras   | 22.169        | 24.036        | 23.569        | 25.582        | 26.280        | 26.801        |
| Importaciones   | 29.126        | 26.864        | 26.469        | 26.747        | 27.767        | 28.985        |
| Petroleras  | 7.045         | 6.845         | 6.016         | 5.541         | 5.781         | 5.822         |
| No petroleras   | 22.081        | 20.019        | 20.453        | 21.206        | 21.986        | 23.163        |
| <b>Balanza comercial (com. no registrado y otros)</b> | <b>212</b>    | <b>202</b>    | <b>210</b>    | <b>207</b>    | <b>211</b>    | <b>212</b>    |
| <b>Balanza de servicios e ingreso primario</b>        | <b>-4.897</b> | <b>-5.970</b> | <b>-6.263</b> | <b>-6.531</b> | <b>-6.713</b> | <b>-7.048</b> |
| <b>Servicios</b>                                      | <b>-2.097</b> | <b>-2.587</b> | <b>-2.757</b> | <b>-2.817</b> | <b>-2.924</b> | <b>-3.164</b> |
| <b>Ingreso primario</b>                               | <b>-2.800</b> | <b>-3.383</b> | <b>-3.506</b> | <b>-3.713</b> | <b>-3.789</b> | <b>-3.884</b> |
| <b>Ingreso secundario</b>                             | <b>4.767</b>  | <b>5.315</b>  | <b>5.540</b>  | <b>5.778</b>  | <b>6.028</b>  | <b>6.357</b>  |
| d/c remesas recibidas                                 | 5.447         | 6.032         | 6.268         | 6.516         | 6.778         | 7.121         |
| d/c remesas netas                                     | 4.747         | 5.295         | 5.510         | 5.744         | 5.989         | 6.312         |

Fuentes: BCE, MEF y Ministerio de Energía y Minas (MEM)

Elaboración: VME-SGM

## ii. Balanza comercial<sup>9</sup>

A partir de 2024, la balanza comercial experimentará un cambio estructural significativo. Las exportaciones no petroleras podrían superar a las petroleras, por primera vez desde la dolarización. Este hito está impulsado por un crecimiento en sectores como el cacao, el atún y el pescado, que contrarresta los precios bajos del camarón y la menor producción de banano. Las exportaciones no petroleras y sobre todo el sector minero emergen como los pilares claves para mantener el superávit de la cuenta corriente en los próximos años, especialmente a partir de 2026 con la entrada en operación de nuevos proyectos estratégicos en minería. Un elemento crucial que explica este cambio es la reducción de las importaciones no petroleras, debido a la menor actividad económica y la disminución de la demanda interna. En 2024, en el ámbito petrolero, la balanza comercial presentará un mayor superávit respecto al año anterior que se sustenta en las nuevas inversiones que se tienen planificadas tras el cierre definitivo del campo ITT. El mayor volumen de producción y exportación compensa el precio de exportación del crudo ecuatoriano proyectado a la baja en el mediano plazo, en línea con las perspectivas del marcador WTI.

<sup>9</sup> Las cifras de este acápite corresponden a comercio registrado.



### iii. Balanza de ingreso primario y servicios<sup>10</sup>

La cuenta de ingreso primario de Ecuador continuará en déficit, principalmente debido a las presiones derivadas del pago de intereses de la deuda externa. A medida que aumentan los compromisos financieros internacionales, el país enfrenta el reto de equilibrar sus obligaciones externas con la necesidad de financiar el desarrollo económico interno. Por tanto, el déficit del ingreso primario estimado para el 2024 es de USD 3.383 millones, en el mediano plazo se espera que el ingreso primario se mantenga en un déficit promedio de USD 3.700 millones.

La balanza de servicios del Ecuador, en 2024 reflejará un déficit de USD 2.587 millones superior al observado en 2023 (USD 2.097 millones), impulsado principalmente por la reducción en los ingresos provenientes del turismo, el cual no se ha logrado recuperar luego de la pandemia, y en 2024 se vio afectado por la crisis de inseguridad y el escaso dinamismo económico mundial. Mientras que el servicio de fletes marítimos podría encarecerse por problemas específicos de la industria del transporte y la logística a nivel mundial.

### iv. Ingreso secundario: remesas netas<sup>11</sup>

En los últimos años, el ingreso de divisas por remesas ha sido uno de los principales factores que ha aportado a mantener los superávits de cuenta corriente, situación que se prevé se mantenga en el 2024 y en el mediano plazo. El ingreso secundario podrá alcanzar un superávit de USD 5.135 millones en 2024, USD 368 millones más que en 2023. Ese comportamiento obedece al incremento de las remesas recibidas desde el exterior, en particular desde Estados Unidos. En el mediano plazo, se espera un crecimiento más conservador del ingreso secundario (2,4%). En cuanto a las remesas recibidas, se espera un crecimiento promedio estable, de USD 737 millones anuales entre 2024 y 2028. Estas previsiones se basan en estimaciones de crecimiento económico moderado de las economías donde existe mayor concentración en la generación de las remesas de ecuatorianos (Estados Unidos, España e Italia).

---

<sup>10</sup> Dentro de la balanza de servicios se computa, entre otros, los gastos o ingresos asociados con el transporte de exportaciones e importaciones y los seguros y reaseguros. Y dentro del ingreso primario, se registran los pagos por servicio de deuda externa (pública y privada).

<sup>11</sup> Las estimaciones de las remesas recibidas se basan en el supuesto de una estabilidad en los patrones migratorios y en las perspectivas de crecimiento y empleo publicadas por el FMI para los países de los cuales el Ecuador recibe más remesas. Mientras que la salida se basa en el crecimiento estimado para Ecuador.

v. **Proyección de la cuenta financiera de la Balanza de Pagos<sup>12</sup>**

El resultado de la cuenta financiera mantiene concordancia y consistencia con el comportamiento de las cuentas corriente y de capitales, para lo cual, la cuenta de ajuste o cierre contable son los flujos privados externos. En el ejercicio de programación no se pronostican errores y omisiones.

El balance de la cuenta financiera para el año 2024 alcanzaría los USD 5.864 millones que va en línea con la utilización del superávit de la cuenta corriente y de capitales (en forma de préstamo neto). A mediano plazo, el comportamiento de la cuenta financiera responde a los altos superávits de cuenta corriente.

**Tabla I.2 Estimación de la cuenta financiera**  
En USD millones

|  | 2023            | 2024(p)         | 2025(p)         | 2026(p)         | 2027(p)         | 2028(p)         |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| <b>Cuenta financiera</b>                   | <b>-599,9</b>   | <b>-5.863,8</b> | <b>-4.821,9</b> | <b>-5.946,9</b> | <b>-5.545,3</b> | <b>-4.762,3</b> |
| Flujos del sector público                  | 347,2           | 2.980,7         | 2.379,6         | 910,5           | 910,5           | 226,3           |
| Desembolsos                                | 3.019,9         | 6.130,0         | 5.948,0         | 5.200,0         | 5.150,0         | 4.150,0         |
| Amortizaciones                             | -2.657,8        | -3.134,3        | -3.553,5        | -4.274,5        | -4.224,5        | -3.908,7        |
| Otros flujos del sector público            | -15,0           | -15,0           | -15,0           | -15,0           | -15,0           | -15,0           |
| Otros flujos del sector privado (1)        | -5.612,5        | -6.006,2        | -7.211,0        | -6.715,9        | -6.157,6        | -5.313,0        |
| Inversión extranjera directa               | 380,3           | 427,3           | 566,7           | 927,8           | 951,5           | 1.574,3         |
| <b>Errores y omisiones</b>                 | <b>-1.558,3</b> | <b>110,2</b>    | <b>0,0</b>      | <b>0,0</b>      | <b>0,0</b>      | <b>0,0</b>      |
| Cambio en reservas brutas (- = incremento) | 4.285,0         | -3.265,6        | -557,1          | -1.069,3        | -1.249,8        | -1.249,8        |

**Nota:** \* Desagregación con valores calculados internamente por el MEF con base en la información del BCE.

De acuerdo con el manual VI de balanza de pagos, la cuenta financiera refleja la adquisición neta de activos y la disposición neta de pasivos financieros. Un saldo negativo no implica necesariamente salida de divisas, sino que más bien muestra el financiamiento o usos del saldo de la cuenta corriente más la cuenta de capital (préstamo neto).

**Fuentes:** MEF, BCE y MEM

**Elaboración:** MEF-VME-SGM

En el marco de la operación de financiamiento con el FMI y otros multilaterales, se espera que los flujos externos netos del sector público estén cercanos a USD 2.980 millones en 2024. Según el cronograma de desembolsos de la deuda pública externa, la mayor parte de estos (93,3%), provendrán de organismos multilaterales, seguidos por gobiernos (6,6%) y apenas un 0,1% de bancos. Sin embargo, a mediano plazo, se proyecta una recomposición, 40,7% provenientes de organismos internacionales y un 30,1% de la emisión de bonos. Por otro lado, a partir de 2026, Ecuador enfrentará la amortización de

<sup>12</sup> Para fines de la programación del sector externo, la proyección de la cuenta financiera se compone de la inversión extranjera directa, flujos del sector público, flujos del sector privado y la variación de los activos de reserva, es decir, parte del enfoque de la Balanza de Pagos de acuerdo con el sexto manual (FMI).

los bonos PDI 2030 y los nuevos bonos Soberanos 2030, comprometiendo al país a destinar USD 905 millones anuales para cumplir con estos pagos.

La atracción de IED se presenta como un desafío para el Ecuador, ya que en 2024 se prevén entradas de USD 500 millones por este concepto. Los niveles de IED en el país han mantenido un patrón histórico que, si se los compara con otras economías de la región, puede considerarse dentro de parámetros relativamente bajos. No obstante, en los últimos trimestres, se han producido salidas de capital por concepto de IED atadas a la modalidad de “otra inversión”, a través de la cual las filiales residentes en el país realizan pagos de la deuda adquirida con sus matrices en el exterior, lo que ha provocado menores flujos netos e incluso negativos, en los últimos dos años. Esos movimientos que están asociados particularmente al desarrollo de la actividad minera podrían continuar en el mediano plazo. Sin embargo, desde el año 2026 se podría esperar mayor inversión atada a los nuevos proyectos mineros.

Por otro lado, las reservas internacionales alcanzarían los USD 7.720 millones al cierre de 2024, gracias a una mejora en la cuenta corriente y un flujo positivo de financiamiento. Este nivel de reservas, ayudará a mantener la dolarización y fortalecer la capacidad endógena de la economía para enfrentar posibles adversidades.

### c) Proyecciones de crecimiento e inflación

La actualización de la previsión del crecimiento económico publicada por el BCE en septiembre de 2024, proyecta que la economía ecuatoriana crecerá en 0,9% en 2024, gracias al impulso de factores externos, es decir, por el dinamismo de las exportaciones netas. Según estimaciones del BCE, las exportaciones de bienes y servicios crecerán en 2,4% impulsada principalmente por el boom de precios del cacao y la recuperación de las exportaciones de atún y pescado. Ese comportamiento, sumado a la contracción de las importaciones (-0,8%), son los principales factores que explican el crecimiento del PIB en 2024. Se espera, además, que el consumo de hogares aumente (0,2%) debido al mayor flujo de remesas, mientras que el consumo del Gobierno General podría crecer en 1,1%, debido principalmente al mayor gasto en seguridad interna, expansión de prestaciones en el sistema de salud y educación. Por último, la FBKF crecerá un 0,6% por el incremento de la inversión pública, para la generación eléctrica, como respuesta a la emergencia que enfrenta el sector.

En el mediano plazo, se estiman crecimientos moderados del PIB, en torno a su potencial, ubicándose entre 1,5% y 2,3%, que obedece principalmente a la mejora del consumo interno. El consumo de los hogares podría empezar a acelerarse a un ritmo moderado desde 2025 (1,9%). El resto de los componentes de la demanda interna también exhibirán crecimientos moderados, entre los más dinámicos está la FBKF que podría tener un crecimiento de hasta el 3,2%. Los factores externos también favorecen la dinámica del PIB, se destacan las exportaciones de bienes y servicios, sobre todo, en el año 2026, gracias al dinamismo del sector minero.

Las inflaciones anuales promedio para 2024 y 2025 se ubican en 1,81% y 1,93%, respectivamente. Para el mismo periodo, las inflaciones de cierre se proyectan en 2,38% y 2,31%. Para el mediano plazo, la inflación anual promedio rondaría el 1,7%, con una senda inflacionaria con tendencia a la baja. Las estimaciones responden a una inercia inflacionaria relativamente fuerte con tendencia a la baja, menores niveles de producción y contención de la demanda interna. La probabilidad de que la inflación anual promedio sea inferior al 2% es del 59,17%; en tanto que las probabilidades de que supere el 3% y de que sea negativa son del 1,87% y 0,02%, respectivamente.

La inflación subyacente tendería a crecer, sobre todo en 2025, debido al rezago con el que los choques de oferta se trasladan desde la inflación general a la subyacente. Esta se proyecta en 1,59% para 2024 y 2,25% para 2025; a partir de este año los precios base tenderían a decrecer estabilizándose en niveles de 1,22%. La evolución al alza en el corto plazo está respondiendo a un realineamiento en la cesta de consumo más estable.

**Tabla I.3 Comparativo de proyecciones de inflación 2024-2028**

**En porcentaje**

Proyecciones estimadas

| Periodo  | Anual promedio             |      |                       | Acumulada                  |      | IPC    |
|----------|----------------------------|------|-----------------------|----------------------------|------|--------|
|          | FMI<br>(WEO abril<br>2024) | MEF  | Analistas<br>privados | FMI<br>(WEO abril<br>2024) | MEF  | MEF    |
| 2022     | 3,46                       | 3,46 | 3,46                  | 3,74                       | 3,74 | 108,92 |
| 2023     | 2,22                       | 2,22 | 2,22                  | 1,40                       | 1,28 | 111,33 |
| 2024 (p) | 1,40                       | 1,81 | 2,30                  | 3,40                       | 2,38 | 113,35 |
| 2025 (p) | 1,50                       | 1,93 | 2,00                  | 1,70                       | 2,31 | 115,54 |
| 2026 (p) | 1,50                       | 1,96 | 1,90                  | 1,50                       | 1,43 | 117,80 |
| 2027 (p) | 1,50                       | 1,32 |                       | 1,50                       | 1,29 | 119,35 |
| 2028 (p) | 1,50                       | 1,22 |                       | 1,50                       | 1,17 | 120,80 |

**Nota:** Proyecciones de mediano plazo con política activa.

**Fuente:** MEF, FMI y *Bloomberg*

**Elaboración:** VME-SGM

## SECCIÓN II. PROGRAMACIÓN FISCAL

## I. COBERTURA INSTITUCIONAL

La cobertura del SPNF y Seguridad Social, se encuentra conformado por las entidades pertenecientes al gobierno general incluidos los fondos de la seguridad social y una muestra de empresas públicas no financieras, como se puede visualizar en el siguiente esquema:

**Tabla II.1 Cobertura Institucional SPNF**

| SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO |     |      |                            |       |        |                   |            |        |         |
|------------------------------|-----|------|----------------------------|-------|--------|-------------------|------------|--------|---------|
| GOBIERNO GENERAL             |     |      |                            |       |        | EMPRESAS PÚBLICAS |            |        |         |
| GOBIERNO CENTRAL             |     |      | FONDOS DE SEGURIDAD SOCIAL |       |        | GAD               | PEC (CFDD) | FLOPEC | EP AGUA |
| PGE                          | MEM | BEDE | IESS-BIESS                 | ISSFA | ISSPOL |                   |            |        |         |

Fuente: MEF

Elaboración: VMF-SPF

En la tabla anterior se puede observar que:

1. El Gobierno Central (GC), incluye el Presupuesto General del Estado (PGE), las operaciones de los contratos petroleros de servicios y participación administrados por el Ministerio de Energía y Minas (MEM), y el Banco Ecuatoriano de Desarrollo (BEDE),
2. Los Fondos de Seguridad Social (FSS), consideran dentro de su cobertura al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), el Banco del IESS (BIESS), el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA) y el Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL),
3. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), abarcan distritos metropolitanos, consejos provinciales y juntas parroquiales,
4. Empresas Públicas no Financieras (EPNF), en la que se incluyen a Petroecuador (PEC) conjuntamente con la cuenta de financiamiento de derivados deficitarios (CFDD), Flota Petrolera Ecuatoriana (FLOPEC) y una muestra representativa de las empresas públicas que brindan servicio de agua potable (EPP AGUA).

## II. COMPARATIVO SUPUESTOS MACROECONÓMICOS Y FISCALES

La previsión de indicadores macroeconómicos del BCE, publicada en el mes de abril del 2024; y, que fue utilizada en la programación fiscal, indicaba que el crecimiento económico cerraría con una tasa del 1,0%. Sin embargo, la actualización de la previsión presentada por el BCE en septiembre 2024, estima que el crecimiento económico sería del 0,9%. En los años siguientes se recuperaría la senda de crecimiento hasta llegar al crecimiento promedio estimado de alrededor del 2.1%.

De igual manera, las perspectivas inflacionarias presentadas por el MEF en el mes de septiembre 2024, señalan una disminución del nivel inflacionario promedio en



aproximadamente 0,57 p.p. en relación a la estimación presentada en el mes de abril de 2024 (2,38%), que obedece a menores niveles de producción y contención de la demanda interna, el mismo que considera un escenario de política activa respecto al mecanismo de estabilización de precios a los combustibles.

En el siguiente cuadro se presenta los supuestos macroeconómicos utilizados en la programación de septiembre en comparación con la programación de abril 2024.

**Tabla II.2 Supuestos macroeconómicos 2024**  
septiembre 2024 vs abril 2024

|   | Programación<br>abril 2024 | Programación<br>septiembre 2024 |
|---|----------------------------|---------------------------------|
| <b>PIB Nominal (USD millones)</b>                 | 122.062,3                  | 123.094,1                       |
| <b>Inflación Anual Promedio</b>                   | 2,4%                       | 1,8%                            |
| <b>Crecimiento Económico</b>                      | 1,0%                       | 0,9%                            |
| <b>Precio crudo ecuatoriano (USD por barril)</b>  | 67,5                       | 67,5                            |
| <b>Producción Fiscalizada (millones barriles)</b> | 172                        | 172                             |
| <b>Resultado SPNF (en % del PIB)</b>              | -2,0%                      | -2,0%                           |

Fuente: MEF- BCE

Elaboración: VMF-SPF

### III. PROGRAMACIÓN FISCAL 2024<sup>13</sup>

Durante el 2023, el país enfrentó problemas económicos, fruto de una combinación de shocks externos e internos, efectivamente, la caída del precio del petróleo, el aumento de las tasas de interés internacionales, los desastres naturales, la crisis energética, la incertidumbre de política interna, la crisis de seguridad, entre otros factores, provocaron una desaceleración de la actividad económica, con consecuencias negativas en las finanzas públicas. Este debilitamiento de la situación fiscal, afectó la liquidez interna, la misma que se vio reflejada en una caída de los depósitos del Sector Público no Financiero (SPNF) en el Banco Central del Ecuador (BCE), y a su vez esto afectó otras variables macroeconómicas, como por ejemplo la caída de las reservas internacionales.

Ante la situación fiscal descrita anteriormente, el Gobierno Nacional desde finales del año anterior, ha realizado esfuerzos importantes para lograr la sostenibilidad fiscal de mediano plazo, mediante la entrada en vigencia de reformas y normativas tributarias<sup>14</sup>, la

<sup>13</sup> Contiene información observada del SPNF y del PGE, a julio y agosto de 2024, respectivamente

<sup>14</sup> - Ley de Eficiencia Económica y Generación de Empleo, la cual contempla la auto retención del impuesto a la renta para sociedades, exenciones tributarias por deducción del impuesto a la renta para quienes contraten a jóvenes entre 18 y 29 años de edad y devolución de IVA para proyectos inmobiliarios, entre otros, y remisión de multas e intereses de obligaciones tributarias.

implementación de un mecanismo de estabilización de precios de la gasolina extra y extra con etanol, así como medidas de optimización del gasto, que a su vez proteja a los más vulnerables, estableciendo políticas que prioricen los ingresos permanentes como fuente principal de recursos públicos y disminuir así la dependencia de ingresos no permanentes (petroleros) que tienen una alta exposición ante eventos externos, enfocándose hacia la generación de escenarios que favorezcan la creación de empleo, y mejorar las perspectivas de crecimiento económico.

El programa económico del Gobierno 2024 en términos generales se sustenta en tres pilares.

- Aumento de los ingresos, por medio de la creación de impuestos temporales e incremento de la tarifa de impuestos específicos, con la finalidad de mitigar el riesgo asociado al ingreso petrolero debido a la volatilidad del precio del crudo y la reducción de la producción del bloque 43 (campo ITT).
- Aumento de ingresos petroleros netos: Ecuador ha destinado hasta el año pasado 2.7% del PIB en subsidios a los derivados de petróleo. Ello no sólo tiene consecuencias fiscales negativas, sino que implica una transferencia a población que no lo necesita y también promueve el contrabando e incentiva las economías ilegales. Por lo que, se ha implementado un mecanismo de estabilización de precios de las gasolinas extra y extra con etanol, considerada una política más eficiente y redistributiva.
- Racionalización del gasto, se proyecta que el gasto en sueldos y salarios se mantenga constante en términos reales, evidenciando una reducción en porcentaje del PIB. Además, se prevé generar eficiencias en las compras públicas, que serán orientados a financiar gasto en seguridad interna tanto en permanente como no permanente.

Para el año 2024, la programación prevé que el SPNF alcance un déficit global de USD 2.442 millones (-2,0% del PIB), inferior en 1,6 puntos porcentuales (p.p.), al resultado observado en el año 2023 el cual fue de -3,6% del PIB. Por su parte, el resultado primario<sup>15</sup>

---

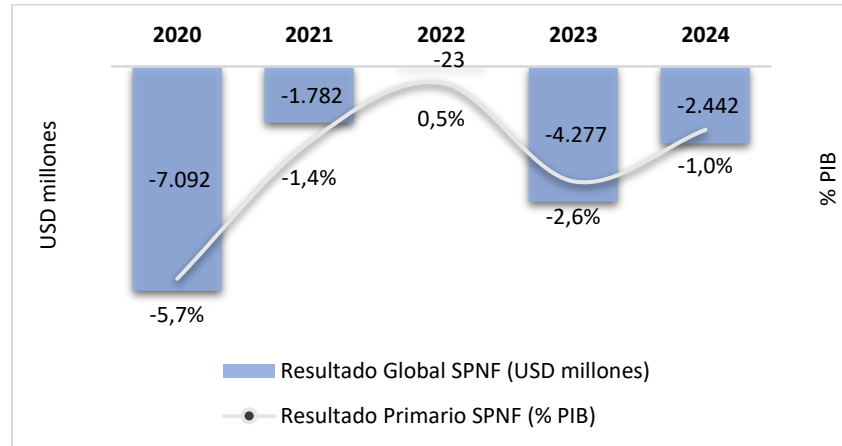
-Decreto Ejecutivo Nro. 098, de 29 de diciembre de 2023, se mantiene la tarifa del ISD en 3,5%.

-Ley para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica, la cual dispone: contribución temporal a las sociedades del 3,25% de las utilidades gravadas del ejercicio fiscal 2022, y pagadas en 2024 y 2025, contribución temporal de los bancos y cooperativas de ahorro y crédito que va del 5% al 25% sobre las utilidades gravadas del ejercicio fiscal 2023, pagadas hasta el 31 de mayo de 2024, modificación de la tarifa general del IVA del 12% al 15%, tarifa diferenciada del IVA del 5% en las transferencias locales de materiales de construcción e incremento de la tarifa del ISD de 3,5% al 5%.

<sup>15</sup> Al resultado global del SPNF, se excluye los ingresos y gastos por intereses de operaciones financieras.

con respecto al PIB a diciembre 2024, se ubica en -1,0% del PIB, 1,6 p.p. menos al coeficiente observado el año pasado (-2,6% del PIB).

**Gráfico II.1 Resultados Global y Resultado Primario del SPNF 2020 – 2024**  
(USD y % del PIB)



Fuente: MEF

Elaboración: VMF-SPF

#### a) Ingresos

Los ingresos del SPNF estimados para el año 2024, suman USD 46.939 millones (38,1% del PIB), esta trayectoria se encuentra marcada principalmente como ya se mencionó, por la vigencia de las leyes tributarias aprobadas en el periodo diciembre 2023-marzo 2024, así como por el mecanismo de estabilización de precios a la gasolina extra y extra con etanol, vigente a partir de julio 2024, entre otros factores.

- **Ingresos petroleros:** Este grupo asciende a USD 14.505 millones (11,8% del PIB), ingresos que se distribuyen en: i) ingresos operacionales de Petroecuador (PEC); ii) CFDD-PEC, orientados al pago de importaciones de derivados; iii) ingreso para el pago de la tarifa de la prestación de servicios y el reconocimiento de la participación privada de los contratos administrados por el MEM; iv) transferencia a los GAD, por concepto de la aplicación de la Ley de Circunscripción Territorial Especial Amazónica -Ley CTEA<sup>16</sup>; y, v) ingresos al PGE.

<sup>16</sup> Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

**Tabla II.3 Ingreso Petrolero Bruto 2022-2024**  
(En millones de USD)

|   | 2022          | 2023          | 2024          |
|---|---------------|---------------|---------------|
| <b>Ingreso petrolero bruto SPNF</b>                           | <b>16.854</b> | <b>14.507</b> | <b>14.505</b> |
| Presupuesto General del estado – PGE                          | 3.571         | 1.730         | 1.733         |
| EP Petroecuador – EP PEC                                      | 11.244        | 11.240        | 11.223        |
| d/c Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios – CFDD | 7.643         | 6.682         | 6.812         |
| Contratos petroleros – MEM                                    | 1.790         | 1.303         | 1.182         |
| GAD (Ley CTEA)  | 248           | 235           | 367           |

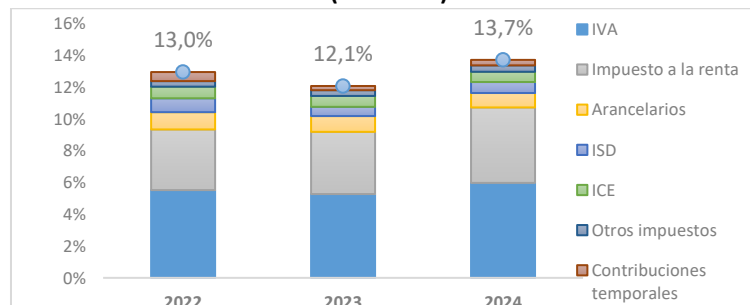
Fuente: MEF

Elaboración: VMF-SPF

La programación 2024 prevé un precio de exportación de crudo ecuatoriano de USD 67,5 por barril y de importación de derivados de USD 103 por barril. Por su parte, la producción fiscalizada asciende a 172,5 millones de barriles, 3,2 millones de barriles más respecto a la producción 2023 (169,2 millones de barriles), este aumento de la producción recoge el efecto combinado de una estimación del cierre paulatino del campo ITT y el incremento de nuevos pozos petroleros.

- **Ingresos no petroleros:** Estos recursos para el año 2024, suman USD 32.434 millones (26,3% del PIB), agrupa los rubros correspondientes a tributos, contribuciones a la seguridad social y otros ingresos.
- **Tributarios:** Representan el 51,9% de los ingresos no petroleros, la evolución de este grupo de ingresos está asociada al crecimiento económico, así como también a la política tributaria prevista. En este sentido, para el periodo enero-diciembre 2024, la programación prevé que la recaudación neta, aquella que descuenta las devoluciones y exenciones tributarias, presente un crecimiento anual de 17,7%, ubicándose al 31 de diciembre de 2024 en USD 16.884 millones, ver siguiente gráfico.

**Gráfico II.2 Ingreso tributario Neto 2022 – 2024**  
(% del PIB)



Fuente: MEF

Elaboración: VMF-SPF

Esta tendencia creciente de los tributos obedece en gran medida a la aplicación de las reformas tributarias señaladas anteriormente. Los principales impuestos, en términos de su participación dentro de la recaudación son: el impuesto al valor agregado (IVA), el impuesto a la renta, aranceles, impuesto a los consumos especiales (ICE) y el impuesto a la salida de divisas (ISD), que en conjunto representan el 92,9% de la recaudación total. Los demás impuestos cuentan con una participación del 7,1%, este último porcentaje incluye los impuestos temporales.

En este contexto, la programación por categoría de impuesto prevé lo siguiente:

**IVA:** Presenta un crecimiento del 17,4% (USD 1.088 millones), respecto al año anterior, contiene el efecto del incremento de la tarifa del 12% al 15%, retenciones de IVA que estaban pendientes de pago y la remisión tributaria.

**Renta:** Con un crecimiento anual de 25,6% (USD 1.193 millones), asociado básicamente a la autorretención a los grandes contribuyentes (sociedades), así como a los efectos de la remisión tributaria.

**Arancelarios:** Para el 2024, registran un comportamiento decreciente tanto en términos nominales y en relación al PIB; en términos del PIB, este impuesto en el año 2023 representó el 1,0%, mientras que en 2024 se ubica en 0,9% del PIB, acorde a la caída de las importaciones previstas para este mismo año.

**El ISD:** Esta tarifa ha sido ajustada en 2024 al alza, cuyo objetivo fue asegurar un nivel de liquidez adecuado en la economía, desalentando la salida de capitales del país, pasando del 3% al 5,0%. En este sentido, la tasa de crecimiento anual programada es de 23,6% (USD 163 millones).

**El ICE:** Este impuesto como porcentaje del PIB se mantiene en torno al 0,7% del PIB.

**Los otros impuestos**<sup>17</sup>, que en conjunto presentan una tasa de crecimiento anual de 33,5% (USD 164 millones), responde principalmente a la vigencia de la contribución temporal de los bancos y cooperativas de ahorro y crédito que va del 5% al 25% sobre las utilidades gravadas del ejercicio fiscal 2023.

- **Contribuciones a la seguridad social:** Con una participación de 19,2%, dentro de este grupo de ingresos se registran los ingresos de carácter obligatorio y voluntario, establecidos en la legislación, a favor de los fondos de seguridad social. A diciembre 2024, este rubro suma USD 6.220 millones, equivalente al 5,1% del PIB, coeficiente similar al observado el año pasado. De este componente el IESS presenta una

---

<sup>17</sup> Incluye impuestos a los vehículos; temporales, a las sociedades y contribución de los bancos y cooperativas de ahorro; y, otros.

participación del 89% seguido del ISSPOL e ISSFA con el 6% y 5%, respectivamente, ver tabla siguiente.

**Tabla II.4 Contribuciones a la seguridad social 2022-2024**  
(en % del PIB)

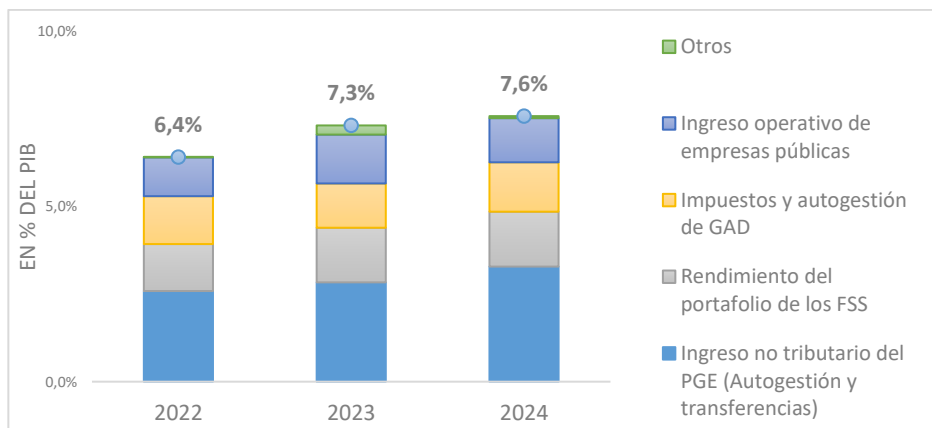
|                                   | 2022        | 2023        | 2024        |
|-----------------------------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>Contribuciones sociales</b>    | <b>5,0%</b> | <b>5,1%</b> | <b>5,1%</b> |
| <b>IESS</b>                       | <b>4,4%</b> | <b>4,5%</b> | <b>4,5%</b> |
| Contribuciones de los empleados   | 1,8%        | 1,9%        | 1,8%        |
| Contribuciones de los empleadores | 2,5%        | 2,5%        | 2,5%        |
| Privado                           | 1,8%        | 1,8%        | 1,8%        |
| Público                           | 0,7%        | 0,8%        | 0,8%        |
| Contribuciones voluntarias        | 0,1%        | 0,1%        | 0,1%        |
| <b>ISSFA</b>                      | <b>0,3%</b> | <b>0,3%</b> | <b>0,3%</b> |
| <b>ISSPOL</b>                     | <b>0,3%</b> | <b>0,3%</b> | <b>0,3%</b> |

Fuente: MEF

Elaboración: VMF-SPF

- **Otros ingresos:** Representan el 28,8% de los no tributarios, este componente recoge el ingreso operativo de las empresas públicas no petroleras, el rendimiento del portafolio de inversión de los FSS, ingresos de autogestión de las entidades públicas, impuestos prediales-GAD, contribuciones de las entidades financieras públicas y privadas, los excedentes de las entidades públicas, los intereses por mora y multas tributarias, regalías, entre otros. A diciembre 2024 se prevé que este grupo de ingresos sume USD 9.327 millones, equivalente al 7,6% del PIB.

**Gráfico II.3 Otros ingresos 2022 – 2024**  
(en % del PIB)



Fuente: MEF

Elaboración: VMF-SPF



## b) Gastos

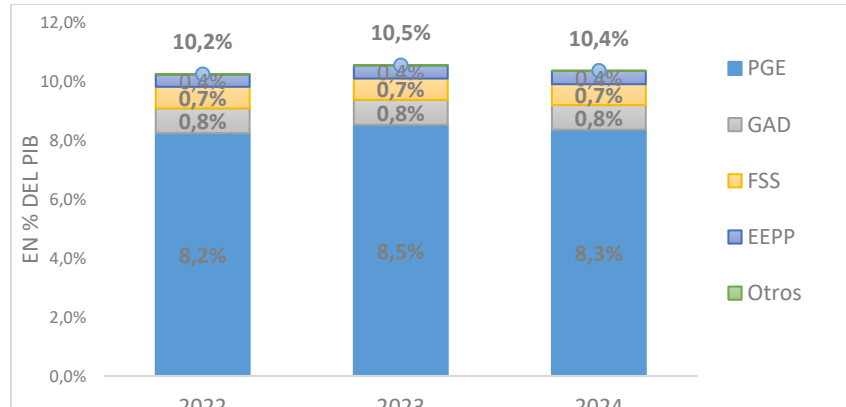
A diciembre 2024, se estima que los gastos del SPNF presenten un total de USD 49.381 millones (40,1% del PIB). Dentro de la estructura del gasto, el permanente representa 84,5% y el no permanente el 15,5%.

Los egresos muestran una estructura relativamente inflexible, asociada en cierta medida al cumplimiento de asignaciones para la provisión de servicios de educación, salud, seguridad interna, infraestructura vial, programas de bonos sociales y pensiones, pago de intereses de deuda pública, entre los principales.

### Gastos permanentes

- **Sueldos y salarios:** La masa salarial asciende a USD 12.696 millones (10,4% del PIB), este rubro representa el 30,3% de los permanentes. El componente que tiene mayor peso es sueldos y salarios del PGE<sup>18</sup>, ya que contiene principalmente los compromisos en los sectores de salud, educación, defensa y seguridad interna; y, constituye una de las principales fuentes de rigidez presupuestaria por su carácter permanente, inflexible y sujeto a ajustes por escalas salariales.

**Gráfico II.4 Evolución sueldos y salarios 2022 – 2024**  
(en % del PIB)



Fuente: MEF

Elaboración: VMF-SPF

- **Bienes y servicios,** Este grupo de gasto, suma USD 14.301 millones (11,6% del PIB), contiene medidas de optimización de compras públicas, a través de, procesos transparentes de adquisiciones, control y rendición de cuentas, entre otras. Es

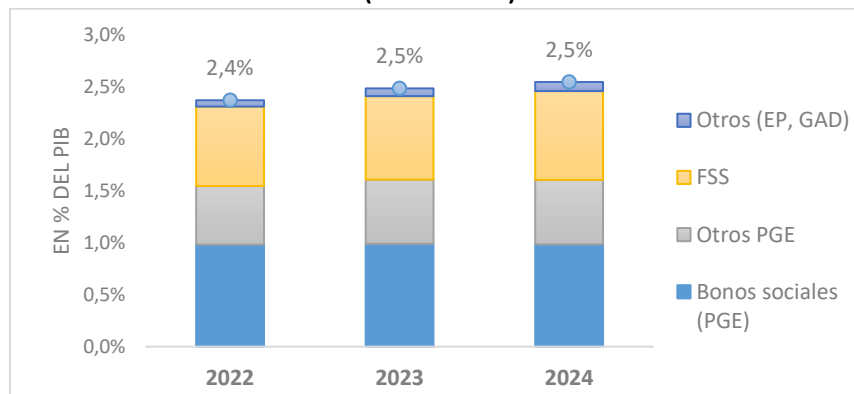
<sup>18</sup> El gasto de sueldos y salarios se centra principalmente en los sectores de educación (31,7%), Salud (14,3%), asuntos internos (13,2%) y defensa (9,8%).

importante señalar, que producto de esta política, el Gobierno ha canalizado mayores recursos a seguridad y defensa.

Adicionalmente, dentro de este grupo se contabiliza la cuenta CFDD, utilizada para la importación de combustibles y derivados; así como el pago de la tarifa de los contratos petroleros privados administrados por el MEM.

- **Prestaciones a la seguridad social**, este grupo de gasto asciende a USD 8.719 millones (7,1% del PIB), relacionados con pensiones jubilares, enfermedad, maternidad, cesantía, muerte, seguro de accidentes, entre otros. Este rubro representa el 20,9% de los gastos permanentes. Dentro de este tipo de erogaciones el 83% corresponde a las prestaciones del IESS, 10% al ISSFA y 6% al ISSPOL.
- **Otros gastos**, concentran el 7,5% de los permanentes, y contiene: i) bonos sociales; ii) otras transferencias del PGE y iii) gasto por rendimiento de inversiones y manejo administrativo de los fondos no presupuestarios (Cesantía, Reserva, Fondo de Menores) de los FSS, entre los principales.

**Gráfico II.5 Otros gastos 2022 – 2024**  
(en % del PIB)



Fuente: MEF

Elaboración: VMF-SPF

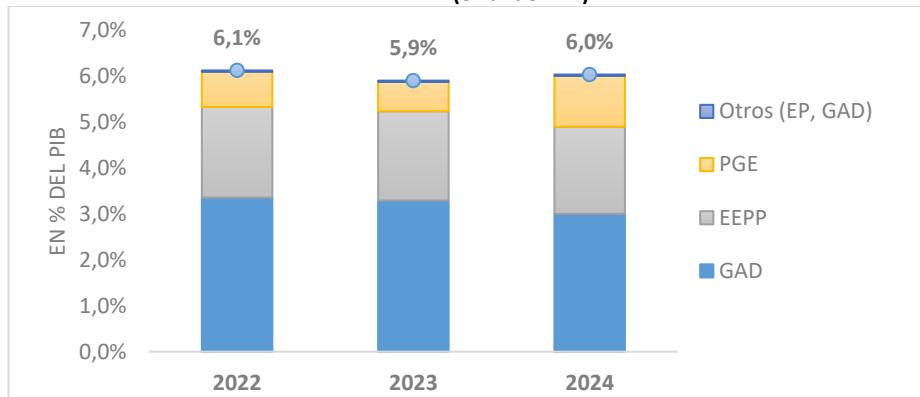
- **Intereses**, corresponde al costo financiero de la deuda pública consolidada, para el año 2024 se prevé que los intereses alcancen USD 2.850 millones (2,3% del PIB), es decir 0,1 p.p. más respecto al 2023, es importante señalar que la composición muestra que el pago de los externos representa el 86,0% de los intereses pagados.

#### Gastos no permanentes

- La programación 2024, prevé que este grupo alcance USD 7.422 millones (6,0% del PIB), contiene la inversión en obras de infraestructura, que tienen incidencia en el

crecimiento económico. Sin embargo, la estructura de este componente incluye además gastos de personal y bienes y servicios vinculados a gasto de inversión de los GAD, el pago de la tarifa de prestadores de servicios petroleros y gasto de inversión de PEC, entre otros.

**Gráfico II.6 Gasto no permanente 2022 – 2024**  
(en % del PIB)



Fuente: MEF

Elaboración: VMF-SPF

Para el año 2024, este rubro presenta una tasa de crecimiento anual de 5,9%, sin embargo, su peso relativo en el PIB se mantiene en alrededor del 6%. En la práctica, el monto de inversión se constituye en la variable de ajuste en función del financiamiento alcanzado.

### c) Financiamiento

Para el año 2024, los requerimientos de financiamiento del SPNF, representan el 5,5% del PIB, de los cuales el 2% del PIB se explica por el déficit global del SPNF; y, el 3,5% del PIB corresponde a las amortizaciones y otras obligaciones. De este último concepto, las externas representan el 2,5% del PIB.

**Tabla II.5 Financiamiento del Sector Público no Financiero 2023-2024**  
(En % del PIB)

|  | EFECTIVO    | PROGRAMACIÓN | VARIACIÓN    |
|--|-------------|--------------|--------------|
|  | 2023        | 2024         | P.P.         |
| <b>Requerimientos de Financiamiento (I+II)</b>         | <b>6,7%</b> | <b>5,5%</b>  | <b>-1,2%</b> |
| <b>I Balance Global superávit (-), déficit (+)</b>     | <b>3,6%</b> | <b>2,0%</b>  | <b>-1,6%</b> |
| <b>II Amortización y otras obligaciones (a+b)</b>      | <b>3,1%</b> | <b>3,5%</b>  | <b>0,4%</b>  |
| a. Doméstica   | <b>0,9%</b> | <b>1,0%</b>  | <b>0,1%</b>  |
| b. Externa   | <b>2,2%</b> | <b>2,5%</b>  | <b>0,3%</b>  |
| <b>III Fuentes Brutas de Financiamiento (a+b+c)</b>    | <b>5,5%</b> | <b>5,1%</b>  | <b>-0,4%</b> |
| a. Financiamiento externo <sup>1</sup>                 | 2,2%        | 4,5%         | 2,2%         |
| Organismos internacionales                             | 1,4%        | 4,2%         | 2,8%         |
| Gobiernos  | 0,2%        | 0,3%         | 0,1%         |
| Bancos y otras instituciones financieras               | 0,7%        | 0,0%         | -0,6%        |
| Bonos  | 0,0%        | 0,0%         | 0,0%         |
| b. Financiamiento doméstico                            | 0,8%        | 1,1%         | 0,3%         |
| Bonos  | 0,6%        | 1,1%         | 0,5%         |
| CETES  | 0,2%        | 0,0%         | -0,2%        |
| c. Otras fuentes de financiamiento                     | 2,4%        | -0,5%        | -2,9%        |
| d/c Var. depósitos del SPNF en el BCE <sup>2</sup>     | 2,4%        | -0,3%        | -2,7%        |
| <b>IV Cuentas por pagar y discrepancia estadística</b> | <b>1,2%</b> | <b>0,4%</b>  | <b>-0,8%</b> |

Fuente: MEF

Elaboración: VMF-SPF

1/ Incluye la operación de crédito con GPS Blue para la compra de bonos externos

2/ Variación de depósitos acumulación (-) y desacumulación (+)

En lo que respecta a los desembolsos, los de origen externo, representan el 4,5% del PIB que se concentran principalmente en fuentes de organismos multilaterales; mientras que los internos suman 1,1% PIB. Merece resaltar los siguientes aspectos:

- Los externos en 2024, tienen una tendencia a concentrarse en organismos multilaterales, los cuales presentan mejores condiciones financieras.
- En deuda interna, la programación contempla el rollover del total de vencimientos de Bonos del Estado, más una colocación adicional equivalente al 0,1% del PIB. En este sentido, el financiamiento a través de este mecanismo sería mayor al ejecutado en 2023, en alrededor de 0,5% del PIB.
- Por su parte, la colocación de Certificados de Tesorería<sup>19</sup> (CETES), prevé un rollover total en el año. No obstante, la colocación prevista en 2024 es mayor en 0,5% del PIB, a la ejecutada el año pasado.

<sup>19</sup> Colocaciones menores a 360 días.

En lo que respecta a las otras fuentes de financiamiento, estas representan el - 0,5% del PIB, dentro de este grupo se contempla una acumulación de depósitos en el BCE, equivalente al 0,3% del PIB, mientras que en el 2023 se presentó una disminución importante de los depósitos de 2,4% del PIB.

Finalmente, las cuentas por pagar netas representan el 0,4% del PIB, 0,8 p.p. menor al coeficiente observado en 2023.

En este sentido, cabe indicar, que las políticas implementadas por el Gobierno en materia de ingresos, gastos y financiamiento, han generado en el corto plazo un flujo positivo de recursos, permitiendo una acumulación de depósitos, así como un menor financiamiento a través de cuentas por pagar con el sector privado.

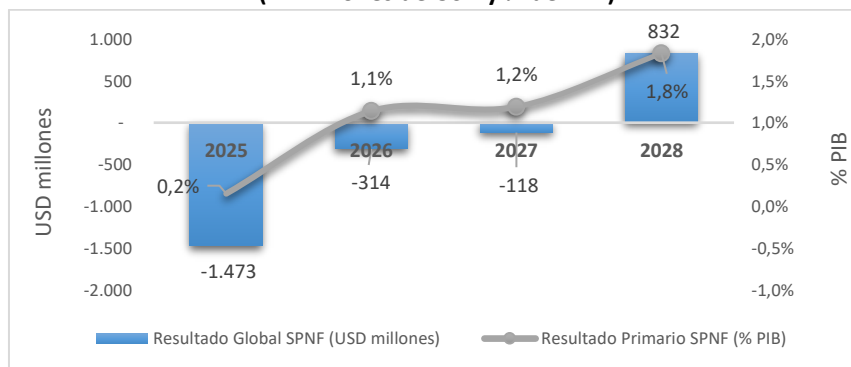
Finalmente, el financiamiento previsto permite cumplir con la regla de deuda y otras obligaciones del SPNF, conforme lo establece el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en la transitoria vigésima sexta.

#### IV. PROGRAMACIÓN FISCAL 2025 – 2028

##### a) Sector Público no Financiero

La programación fiscal para el período 2025-2028 contempla una trayectoria hacia la consolidación fiscal, enfocada principalmente en la generación de ingresos permanentes y en la optimización del gasto. Es así que, el resultado global del SPNF pasa de un déficit de 1,2% del PIB en 2025 a un superávit de 0,6% del PIB en 2028, lo que permitirá avanzar hacia unas finanzas públicas sostenibles en el mediano plazo. De la misma manera, se puede evidenciar una tendencia positiva del resultado primario del SPNF para el periodo 2025-2028, el cual pasa de 0,2% del PIB al 1,8% del PIB, para el mismo período.

**Gráfico II.7 Resultados Global y Primario del SPNF 2025 – 2028**  
(En millones de USD y % del PIB)



Fuente: MEF

Elaboración: VMF-SPF

### i. Ingresos

Para el período 2025-2028, los ingresos en promedio representan 37,6% del PIB. La trayectoria se encuentra marcada principalmente por la medida de estabilización de precios de los derivados petroleros, así como por el efecto de las acciones de política fiscal (reformas tributarias), entre otros aspectos. En este sentido, la política fiscal a mediano plazo continuará enfocada en el incremento de los ingresos, a partir de la focalización del gasto tributario, mejoras en la normativa impositiva para incrementar la eficiencia del sistema tributario, mejoras administrativas de las entidades recaudadoras, entre otras.

**Tabla II.6 Programación de ingresos SPNF 2025-2028**  
(% del PIB)

|                                      | 2025         | 2026         | 2027         | 2028         |
|--------------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| <b>Ingresos Totales</b>              | <b>37,6%</b> | <b>37,4%</b> | <b>37,5%</b> | <b>37,8%</b> |
| <b>Ingresos Petroleros</b>           | <b>11,8%</b> | <b>11,6%</b> | <b>11,2%</b> | <b>11,1%</b> |
| <b>Ingresos No Petroleros</b>        | <b>25,8%</b> | <b>25,8%</b> | <b>26,2%</b> | <b>26,7%</b> |
| Ingresos Tributarios                 | 13,6%        | 13,7%        | 14,0%        | 14,3%        |
| Impuesto a la Renta                  | 4,1%         | 4,1%         | 4,2%         | 4,4%         |
| Impuesto al Valor Agregado           | 6,2%         | 6,3%         | 6,5%         | 6,6%         |
| Impuesto a los Consumos Especiales   | 0,7%         | 0,6%         | 0,7%         | 0,7%         |
| Aranceles                            | 0,9%         | 0,8%         | 0,8%         | 0,8%         |
| Otros Impuestos                      | 1,8%         | 1,8%         | 1,8%         | 1,9%         |
| Contribuciones a la Seguridad Social | 5,0%         | 5,0%         | 5,1%         | 5,1%         |
| Otros Ingresos                       | 7,1%         | 7,1%         | 7,2%         | 7,3%         |
| d/c intereses ganados                | 1,4%         | 1,4%         | 1,4%         | 1,4%         |

Fuente: MEF

Elaboración: VMF-SPF

- Los ingresos petroleros con respecto al PIB representan en promedio el 11,4% para el período 2025-2028, con una tendencia a la baja de alrededor de 0,7 p.p., y una participación promedio del 30,4% en los ingresos totales del SPNF, para mediano plazo se prevé ingresos acordes a: i) incremento en el volumen de producción fiscalizada anual que pasa de 172 MM/BI en 2025 a 174 MM/BI en 2028, ya que recoge el efecto combinado entre el cierre del campo ITT y el incremento de producción de nuevos pozos; ii) el precio de exportación del crudo ecuatoriano, en promedio se ubica en 61 USD/BI; iii) la programación contempla una reducción paulatina de los subsidios, entre los principales factores contemplados en este componente.
- Los ingresos tributarios estimados para el periodo 2025-2028, en promedio equivalen al 13,9% del PIB, manteniendo una participación de alrededor del 37,0% en el total de ingresos, el aumento de la recaudación está asociada al crecimiento económico previsto a mediano plazo, así como también los cambios esperados en

la política tributaria. Dentro de este componente, el impuesto de mayor recaudación es el IVA, el mismo que para el período 2025-2028 registra una participación promedio del 45,9%, seguido del impuesto a la renta 30,3%, los aranceles e ICE presentan una participación del 6,0% y 4,7% respectivamente, entre los principales.

- Las contribuciones a la seguridad social representan alrededor del 5,1% del PIB; manteniendo una participación casi constante equivalente al 13,7% de los ingresos totales del SPNF. Estos están relacionados con el nivel de empleo, siendo el IESS el que recibe la mayor cantidad de aportaciones, tanto del sector público como privado.
- Los otros ingresos presentan una tendencia a mantenerse como porcentaje del PIB en torno al 7,2%. Este rubro recoge: i) los rendimientos del portafolio de inversiones de los FSS; ii) los ingresos de autogestión de las entidades públicas y transferencias del Gobierno Central; iii) ingresos de autogestión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD); iv) las tasas y otras contribuciones a los Fondos de Seguridad Social; y, v) los ingresos operativos de las empresas públicas no petroleras, entre otros.

## ii. Gastos

El gasto presenta una tendencia decreciente con respecto al PIB para el periodo 2025-2028, al pasar de 38,8% del PIB en 2025 a 37,2% del PIB en 2028, es decir 1,6 p.p. menos en el período analizado, la totalidad del ajuste se centra básicamente en gasto permanente, los cuales se reducen 1,5 p.p..



**Tabla II.7 Programación Gastos SPNF 2025-2028<sup>20</sup>**  
(% del PIB)

|                                  | 2025         | 2026         | 2027         | 2028         |
|----------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| <b>Gastos Totales</b>            | <b>38,8%</b> | <b>37,6%</b> | <b>37,5%</b> | <b>37,2%</b> |
| <b>Gasto Permanentes</b>         | <b>33,0%</b> | <b>31,9%</b> | <b>31,7%</b> | <b>31,5%</b> |
| Intereses Devengados             | 2,7%         | 2,7%         | 2,7%         | 2,6%         |
| Externos                         | 2,3%         | 2,4%         | 2,4%         | 2,3%         |
| Internos                         | 0,4%         | 0,3%         | 0,3%         | 0,3%         |
| Sueldos y Salarios               | 10,3%        | 9,9%         | 9,8%         | 9,6%         |
| Compras de Bienes y Servicios    | 10,4%        | 9,6%         | 9,5%         | 9,4%         |
| Beneficios de Seguridad Social   | 7,0%         | 7,0%         | 7,0%         | 7,2%         |
| Otros                            | 2,6%         | 2,7%         | 2,7%         | 2,7%         |
| Bonos de Solidaridad*            | 1,0%         | 1,0%         | 1,0%         | 1,0%         |
| Otros                            | 1,6%         | 1,7%         | 1,7%         | 1,7%         |
| <b>Gasto No Permanente</b>       | <b>5,8%</b>  | <b>5,8%</b>  | <b>5,8%</b>  | <b>5,8%</b>  |
| Activos No financieros (FBKF)    | 5,8%         | 5,8%         | 5,8%         | 5,8%         |
| Empresas petroleras              | 1,5%         | 1,4%         | 1,3%         | 1,2%         |
| Otros                            | 0,0%         | 0,0%         | 0,0%         | 0,0%         |
| <b>Ajuste de años anteriores</b> | <b>0,0%</b>  | <b>0,0%</b>  | <b>0,0%</b>  | <b>0,0%</b>  |

Fuente: MEF

Elaboración: VMF-SPF

\*Incluye, BDH, Bono mil días, Pensión mis mejores años, Pensión toda una vida.

Los gastos permanentes para el periodo 2025-2028, representan en promedio el 84,7% del gasto total, al analizar las cifras por tipo de gasto, se observa lo siguiente:

- Sueldos y salarios, con relación al PIB representan en promedio el 9,9% del PIB, durante este período el gasto se contrae en 0,6 p.p., componente que contiene los compromisos adquiridos principalmente en los sectores de educación, salud, defensa y asuntos internos del PGE. Cabe indicar, que alrededor del 80,2% de este gasto se encuentra concentrado en estos sectores.
- Bienes y servicios, representa en promedio el 9,7% del PIB, en el periodo analizado cae 1,0 p.p., la estimación de esta cuenta contiene los compromisos adquiridos en los sectores de seguridad, defensa, salud y educación. En este grupo de egresos como ya se mencionó anteriormente es importante garantizar una adecuada política de compras públicas.

<sup>20</sup> Gastos no permanentes consideran valores de sueldos y salarios y bienes y servicios que se ejecutan a través del Plan Anual de Inversiones.

Cabe indicar que, en julio de 2023, el Organismo Nacional de Contrataciones Públicas (SERCOP) emitió normas para hacer operativa la Ley de Contrataciones 2022, e incluyen la catalogación de los procesos y precios de adquisiciones públicas, la introducción de compras estandarizadas al por mayor de medicamentos, insumos médicos y otros bienes y servicios. Además, para promover la transparencia, se crea el Subsistema Nacional de Control (SNC), presidido por el SERCOP, y compuesto por la Unidad de Inteligencia Financiera (UAFE), el Servicio de Rentas Internas (SRI), la Contraloría General del Estado, la Fiscalía General del Estado, y reguladores financieros. El SNC facilitará la coordinación entre las entidades públicas con competencias de control del sistema de adquisiciones públicas, a través de la interoperabilidad de sus bases de datos.

- Gasto financiero, registra el pago de intereses de la deuda pública consolidada, acorde al perfil de vencimientos, para el periodo analizado en promedio representa el 2,7% del PIB. De este monto, el 2,4% corresponde a deuda externa y 0,3% a interna. En el mediano plazo, este gasto presenta una tendencia creciente, cuyo mayor impacto se da en el periodo 2025-2026, explicado principalmente por el incremento de las tasas de interés internacionales.
- Por su parte, las prestaciones de la seguridad social se mantienen relativamente constantes en torno al 7,0% del PIB durante el período analizado.
- Otros gastos, representan en promedio el 2,7% del PIB, concentran el 8,4% de los permanentes, y contiene: i) bonos sociales; ii) otras transferencias del PGE y iii) gasto por rendimiento de inversiones y manejo administrativo de los fondos de terceros (Cesantía, Reserva, Fondo de Menores) de los FSS, entre los principales.
- En cuanto a los gastos no permanentes, la programación fiscal de mediano plazo, contempla que este componente se mantenga en torno al 5,8% del PIB. De este rubro, se considera que las inversiones realizadas por la empresa petrolera estatal se mantengan estables en torno al 1,4% del PIB.

#### **i. Financiamiento**

En términos generales, el financiamiento en el mediano plazo, prioriza aumentar la participación de la deuda con organismos multilaterales, en la medida que sus condiciones contractuales<sup>21</sup> le permitan, ya que este financiamiento ofrece mejores condiciones financieras que las otorgadas por otras fuentes externas, permitiendo reducir el costo de deuda vía tasa de interés y aumentar la vida promedio del portafolio de deuda pública, al mismo tiempo que incrementan la transparencia y la rendición de cuentas en el uso de los fondos. Adicionalmente, estas contrataciones fomentan el desarrollo del país dado que se orientan principalmente a financiar proyectos de inversión. De igual forma,

---

<sup>21</sup> Cláusulas específicas que se encuentran en los contratos de financiamiento.

se prevé retomar la presencia en los mercados de capitales internacionales, aunque en menor proporción como parte total del financiamiento anual, así como diversificar las fuentes de financiamiento, explorando la apertura de nuevos mercados, incluyendo el desarrollo del mercado doméstico de deuda pública.

**Tabla II.8 Financiamiento del SPNF 2025-2028**  
(% del PIB)

|  | 2025         | 2026        | 2027         | 2028         |
|--|--------------|-------------|--------------|--------------|
| <b>Requerimientos de Financiamiento (I+II)</b>         | <b>4,4%</b>  | <b>4,3%</b> | <b>3,6%</b>  | <b>2,5%</b>  |
| <b>I Balance Global superávit (-), déficit (+)</b>     | <b>1,2%</b>  | <b>0,2%</b> | <b>0,1%</b>  | <b>-0,6%</b> |
| <b>II Amortización y otras obligaciones (a+b)</b>      | <b>3,2%</b>  | <b>4,0%</b> | <b>3,5%</b>  | <b>3,1%</b>  |
| a. Doméstica   | <b>0,4%</b>  | <b>0,8%</b> | <b>0,3%</b>  | <b>0,3%</b>  |
| b. Externa   | 2,8%         | 3,3%        | 3,2%         | 2,9%         |
| <b>III Fuentes Brutas de Financiamiento (a+b+c)</b>    | <b>4,7%</b>  | <b>4,3%</b> | <b>3,6%</b>  | <b>2,7%</b>  |
| a. Financiamiento externo <sup>1</sup>                 | 4,7%         | 4,0%        | 3,8%         | 3,0%         |
| Organismos internacionales                             | 2,3%         | 1,4%        | 1,4%         | 1,2%         |
| Gobiernos  | 0,8%         | 0,6%        | 0,6%         | 0,4%         |
| Bancos y otras instituciones financieras               | 0,0%         | 0,0%        | 0,0%         | 0,0%         |
| Bonos  | 1,2%         | 1,5%        | 1,5%         | 1,5%         |
| b. Financiamiento doméstico                            | 0,8%         | 1,1%        | 0,6%         | 0,5%         |
| Bonos  | 0,8%         | 1,1%        | 0,6%         | 0,5%         |
| CETES  | 0,0%         | 0,0%        | 0,0%         | 0,0%         |
| c. Otras fuentes de financiamiento                     | -0,9%        | -0,8%       | -0,8%        | -0,8%        |
| d/c Var. depósitos del SPNF en el BCE <sup>2</sup>     | -0,8%        | -0,7%       | -0,7%        | -0,8%        |
| <b>IV Cuentas por pagar y discrepancia estadística</b> | <b>-0,3%</b> | <b>0,0%</b> | <b>-0,1%</b> | <b>-0,2%</b> |

Fuente: MEF

Elaboración: VMF-SPF

1/ Incluye la operación de crédito con GPS Blue para la compra de bonos externos

2/ Variación de depósitos acumulación (-) y desacumulación (+)

En este contexto, los requerimientos de financiamiento para el periodo 2025-2028 en promedio se ubican en 3,7% del PIB; con una tendencia decreciente en el periodo analizado, coeficientes que pasan de 4,4% del PIB en 2025 a 2,5% del PIB en 2028, la tendencia de este componente responde principalmente al resultado global del SPNF, el cual pasa de un déficit equivalente al 1,2% del PIB en 2025 a un superávit de 0,6% en 2028. Por su parte, las amortizaciones y otras obligaciones para el período analizado en promedio se ubican en 3,5% del PIB, de este rubro, el 87% corresponde a amortizaciones externas y 13% a internas.

Las amortizaciones domésticas, para el periodo analizado representan en promedio el 0,4% del PIB, rubro que recoge el convenio para la refinanciación de títulos de deuda interna en poder del BCE, lo cual representó en neto una disminución de amortizaciones

internas para el periodo 2025-2028 por aproximadamente USD 1.830 millones (1,38% del PIB). Contrariamente, las externas presentan un incremento de 0,1% del PIB del 2025 al 2028 y representan en promedio el 3,0% del PIB, e incluye principalmente los siguientes pagos:

- FMI: concentra importantes niveles de vencimiento en los años 2025 - 2028.
- Bonos Soberanos, cuyo vencimiento luego de la renegociación de la deuda 2020, inicia en los años 2026-2028.

De otro lado, en el mediano plazo las fuentes de financiamiento de origen externo e interno en promedio equivale al 4,7% del PIB, los desembolsos externos continúan siendo la principal fuente de financiamiento, de estos últimos se prevé que los de organismos internacionales representen el 1,6% del PIB, además, como ya se mencionó anteriormente, el programa incluye el reingreso al mercado internacional a partir del segundo semestre del 2025, con la colocación de bonos por USD 1.500 millones y posteriormente USD 2.000 millones anuales. Esta fuente de financiamiento representaría en promedio 1,4% del PIB.

Por su parte, para el periodo en mención, los depósitos del SPNF en el BCE alcanzarían en promedio una acumulación anual del 0,7% del PIB, mientras la variación de las cuentas por pagar promediaría el -0,1% del PIB.

En resumen, las políticas económicas en el mediano plazo, están orientadas a anclar el sendero de endeudamiento público al establecido en el COPLAFIP, en el marco de la sostenibilidad de las finanzas públicas, en aras de garantizar la asignación de recursos públicos para consolidar la recuperación económica, atender la compleja coyuntura macroeconómica prevaleciente en el país, las demandas de seguridad interna, sociales sobre las cuales se diseñó el programa de Gobierno y posicionar la calificación soberana ecuatoriana que garantice acceso a los mercados internacionales y mayor inversión dentro de los próximos años.

## V. ESTRATEGIA Y OBJETIVOS FISCALES

El ejercicio fiscal 2024 ha sido un año marcado por importantes desafíos para la economía ecuatoriana, producto de una serie de factores tanto internos como externos. Entre los más destacados están los efectos prolongados de la pandemia de COVID-19, la caída de los precios del petróleo, el aumento de las tasas de interés internacionales, los desastres naturales y la crisis energética derivada de los problemas de estiaje. Estos factores han generado desafíos para la actividad económica, las finanzas públicas y la liquidez interna, exigiendo un ajuste en la gestión económica del Estado.

En este contexto, la estrategia fiscal tiene como objetivo consolidar las bases para la sostenibilidad fiscal, promover el crecimiento económico y proteger a los sectores más vulnerables; y, se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo.

La consolidación fiscal y objetivos estratégicos de mediano plazo, se fundamenta en lo siguiente:

- Crecimiento económico y empleo, el gobierno tiene como prioridad la reactivación del crecimiento económico a través de políticas que fomenten la inversión pública y privada, impulsando sectores estratégicos de la economía y promoviendo la generación de empleo digno. Para lograrlo, se buscará una diversificación productiva que permita reducir la dependencia del petróleo y aumentar la competitividad del país en mercados internacionales.

El gobierno viene implementando incentivos para la creación de empleo, especialmente para jóvenes y mujeres, sectores tradicionalmente vulnerables en el mercado laboral, por lo que, se mantendrá la deducción adicional del Impuesto a la Renta (IR) por la contratación de jóvenes y mujeres, con el objetivo de fomentar la inclusión y reducir las tasas de desempleo y subempleo en estos grupos.

- Apoyo a la población vulnerable, un segundo pilar de la estrategia es la protección social, enfocada en mejorar la calidad de vida de los grupos más vulnerables de la sociedad. En este sentido, se busca reducir la pobreza multidimensional y por ingresos, a través de la inversión en programas sociales, garantizando la provisión de servicios de calidad en áreas como salud, educación y seguridad social. El gobierno fortalecerá la red de protección social, asegurando la focalización y la cobertura de las transferencias monetarias, dirigidas principalmente a los hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad.

Además, se promoverá la inclusión económica y social a través de programas que permitan a las familias salir de la pobreza de forma sostenible. Las transferencias monetarias y subsidios serán aplicados bajo criterios de focalización, transitoriedad y factibilidad económica, para garantizar que lleguen a los sectores que más lo necesitan, evitando que se prolonguen innecesariamente.

- Fortalecimiento de la seguridad interna, constituye un factor esencial para el crecimiento económico, ya que un entorno de seguridad y orden público es clave para atraer inversiones y fomentar la confianza empresarial. En este sentido, el gobierno ha enfrentado el conflicto armado interno, a través del fortalecimiento de las capacidades del Estado para garantizar la paz y la seguridad ciudadana. Este esfuerzo se alinearé con una mayor inversión en infraestructura de seguridad y la provisión de recursos para las fuerzas del orden.
- Fortalecimiento del sector energético, se plantea la optimización de la infraestructura de generación y transmisión eléctrica, lo cual es esencial para aumentar la eficiencia operativa del sistema y asegurar la continuidad del suministro. Esta estrategia también aborda la modernización del sistema eléctrico, con el objetivo de responder a la creciente demanda de energía del país, garantizando que la red esté preparada para enfrentar tanto el aumento del

consumo como las variaciones climáticas que puedan afectar la generación hidroeléctrica, que representa una parte importante del suministro energético del Ecuador. De este modo, se asegura que las interrupciones en el suministro de energía no afecten negativamente a la productividad ni a la competitividad del país a largo plazo. La estabilidad del sector energético es clave para atraer inversiones y mejorar el entorno macroeconómico, asegurando un crecimiento sostenido en los sectores productivos y la economía en su conjunto.

- Mecanismos de sostenibilidad fiscal, la estrategia fiscal establece tres objetivos prioritarios a mediano plazo:
  - Incrementar los ingresos permanentes.
  - Mejorar la calidad y eficiencia del gasto público.
  - Reducir las presiones de financiamiento.

#### a) **Gestión de ingresos: simplificación, progresividad y transparencia**

Una gestión eficiente de los ingresos es esencial para garantizar la provisión de bienes y servicios públicos, así como la sostenibilidad fiscal del Estado. En este sentido, se han identificado varias acciones claves para incrementar los ingresos permanentes del SPNF.

Uno de los principales desafíos que enfrenta el país es la dependencia de los ingresos provenientes del petróleo, que están sujetos a la volatilidad de los mercados internacionales. Para mitigar este riesgo, la estrategia fiscal contempla una previsión conservadora del precio del crudo y un incremento en la producción fiscalizada.

Para ello, se implementarán instrumentos impositivos temporales y específicos, que consideren la progresividad y la equidad tributaria, tales como:

- Mejora en la normativa impositiva, para incrementar la eficiencia del sistema tributario.
- Focalización del gasto tributario, a través de la eliminación de exenciones injustificadas beneficiando a grupos de mayores ingresos.
- Reducción de la evasión y elusión tributaria mediante el fortalecimiento de la administración tributaria.

Adicionalmente, en busca de incrementar los ingresos, se contempla la revisión de los contratos de concesión del espectro radioeléctrico con las empresas OTECEL y CONECEL, lo cual permitirá al Estado generar ingresos adicionales y mejorar la conectividad digital en el país.

### b) Gestión de gastos

Para garantizar una asignación eficiente de los recursos, se implementará la metodología de Presupuesto por Resultados, asegurando que los recursos se canalicen directamente a la obtención de resultados concretos y medibles en el bienestar de la población.

Entre otras medidas para mejorar la eficiencia del gasto están:

- Optimización del gasto en personal: Se priorizará la vinculación de personal en funciones sustantivas, mejorando la distribución de las cargas laborales y reduciendo la contratación de personal por servicios ocasionales o consultorías. Además, se reducirá el pago de horas extras y suplementarias.
- Racionalización de las compras públicas y servicios: Se implementarán políticas de austeridad en gastos operativos, tales como viáticos, viajes al exterior, publicidad, arrendamientos y compra de vehículos, garantizando que estos gastos se alineen con las necesidades reales de cada entidad pública.

### c) Gestión de financiamiento público y tesorería

El financiamiento público debe alinearse con los principios de previsibilidad, favorabilidad y sostenibilidad. La política de financiamiento incluye la modernización de la estructura de deuda interna y la gestión eficiente de la liquidez del Estado.

El plan de endeudamiento, prioriza pagar deudas acumuladas de años anteriores y honrar los compromisos de deuda con el sector privado, con el objetivo de aliviar la presión sobre las finanzas públicas a mediano plazo.

Asimismo, se fortalecerá el mercado de capitales interno mediante la colocación de bonos y CETES, lo que permitirá una gestión más eficiente de la caja fiscal. La estrategia de financiamiento incluirá la atracción de capitales a través de créditos verdes y canjes de deuda, con un enfoque en proyectos de sostenibilidad y desarrollo.

El éxito de esta estrategia estará vinculado a la implementación de reformas estructurales en los ámbitos económico, fiscal y energético, indispensables para alcanzar un equilibrio entre las crecientes demandas sociales y las restricciones fiscales.



## SECCIÓN III. EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA

## I. CONTEXTO TEÓRICO

La sostenibilidad fiscal se refiere a la capacidad de un gobierno para mantener una política fiscal equilibrada sin comprometer su capacidad de atender sus obligaciones a largo plazo. Esto implica que el gobierno puede cumplir con sus obligaciones de deuda sin necesidad de ajustes abruptos en su política fiscal (CEPAL, 2016). Asimismo, el Fondo Monetario Internacional (2023) señala que una política fiscal responsable puede disminuir la incertidumbre económica, fomentar la inversión y favorecer la estabilidad financiera.

En este sentido, los gobiernos deben ser capaces de mantener un equilibrio a largo plazo entre sus ingresos y gastos, ajustando sus políticas fiscales de manera que puedan manejar los ciclos económicos y mantener una deuda manejable (FMI, 2002).

Por otro lado, una política fiscal insostenible puede llevar a desequilibrios económicos importantes, como la pérdida de confianza de los mercados, el aumento de las tasas de interés y crisis de deuda soberana. El FMI sostiene que los países deben enfocarse en equilibrar las necesidades de inversión en infraestructura, salud y educación, junto con la estabilidad fiscal, lo cual exige una adecuada generación de ingresos y un estricto control del gasto (FMI, 2023).

Para lograr la sostenibilidad fiscal, los países deben implementar una serie de estrategias que incluyen la consolidación fiscal a fin de enfocarse en reducir los déficits de manera gradual pero sostenidamente, a través de políticas que aumenten los ingresos y reduzcan el gasto improductivo (FMI, 2023).

Además de las definiciones expuestas, es preciso aclarar que, un sector fiscal equilibrado y que cumpla con las condiciones de sostenibilidad, contribuye a la reducción de la pobreza, así como, al crecimiento económico inclusivo; por lo que, es de suma importancia el constante análisis y monitoreo de la sostenibilidad de los componentes de las finanzas públicas (Tsikomía y Arsan, 2021). Es decir, la sostenibilidad fiscal coadyuva a dos elementos básicos del desarrollo económico sostenido:

- a) genera la estabilidad fiscal necesaria para producir crecimiento económico
- b) facilita financiar y ejecutar políticas públicas orientadas hacia a la igualdad

Por lo tanto, la sostenibilidad fiscal es un componente esencial para garantizar la estabilidad económica a largo plazo. Los gobiernos deben implementar políticas fiscales responsables, que incluyan una consolidación fiscal. La sostenibilidad fiscal no solo es un requisito para la estabilidad económica, sino también para el desarrollo sostenible de los países.

Bajo esta premisa, es necesario un seguimiento continuo de la sostenibilidad del endeudamiento público en el Ecuador. Es así que, el presente documento tiene como objetivo general evaluar la trayectoria del endeudamiento público en concordancia con las proyecciones macrofiscales oficiales del país y supuestos para el mediano plazo, a

través del modelo de Dinámica Endógena de la Deuda (DED), que permite la evaluación cuantitativa de sostenibilidad de la deuda pública.

## II. SUPUESTOS MACROECONÓMICOS

Los supuestos utilizados para la estimación de la sostenibilidad de la deuda pública se basan en las fuentes oficiales del Banco Central del Ecuador (BCE), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), y los objetivos del programa macroeconómico del país, el cual, se centra en tres ejes: i) Mejorar el balance fiscal del Sector Público no Financiero; ii) Reducir de niveles de deuda pública y otras obligaciones sobre PIB; y, iii) Optimizar el ingreso y gasto público.

La construcción del escenario base toma en cuenta la actualización del crecimiento económico por parte del BCE proyectando un crecimiento del PIB de 0.9% para el 2024, 0,1 puntos porcentuales menor a la proyección realizada a inicios del presente año, entre las razones más importantes de esta reducción se señala las siguientes:

- Una menor demanda del gasto de las familias, el cual en el 2023 representó el 64,3% del PIB.
- La reducción de las importaciones, especialmente de materias primas que hasta julio de 2024 alcanzaron una disminución de 11,5% y bienes de capital en 7,4%. Estas dos categorías suman el 53% del total de importaciones. Además, solo las importaciones de combustibles que participan con el 25% del total son las únicas que aumentaron en 5,1%. Finalmente, los bienes de consumo también decrecieron en 7,2%.
- Las exportaciones de camarón disminuyeron en USD 283 millones (6%); el banano se redujo en USD 75,6 millones (3%).
- Reducción gradual de las operaciones del bloque 43-ITT.

Los saldos de la deuda se toman de los boletines de deuda a diciembre de 2022 y 2023, y del Acuerdo Ministerial Nro. 23 de 30 de abril del 2024 para el período 2024 al 2028.

En ese sentido, la deuda pública y otras obligaciones del SPNF consolidado al mes de junio 2024 llegó a USD 58.585 millones, que representa el 48% del PIB de 2024. De este valor, el 80,01% es deuda externa con USD 46.875 millones, y la deuda interna es el 19,99% con USD 11.710 millones. Además, las tasas de interés nominales de deuda interna han experimentado un aumento en el 2024, lo que incide en la tasa de interés implícita del 2024.

Con estos antecedentes se procede a la construcción del escenario base y se desarrollan dos tipos de escenarios (estrés y optimista) que permiten contemplar criterios diversos sobre posibles comportamientos del endeudamiento público.

En ese sentido, se utiliza como escenario base o central las cifras de los supuestos macroeconómicos descritos en la Tabla No. 1, a su vez, se incluyen los criterios utilizados

en los escenarios: i) alto nivel de estrés, con menor crecimiento económico, baja inflación y una presión alcista de las tasas de interés y, ii) un escenario optimista con un mejor comportamiento del sector real, con mayor dinamismo y, una reducción paulatina de la tasa de interés real.

**Tabla III.1 Supuestos Macroeconómicos**

| ESCENARIO PROGRAMADO  |      |      |      |      |      |
|-----------------------|------|------|------|------|------|
| SUPUESTOS             | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| Crecimiento económico | 0,9% | 1,5% | 2,2% | 2,2% | 2,3% |
| Tasa de interés       | 5,0% | 5,3% | 5,3% | 5,2% | 5,2% |
| Inflación             | 1,8% | 1,9% | 2,0% | 1,3% | 1,2% |
| Tasa de interés real  | 3,2% | 3,3% | 3,4% | 3,9% | 4,0% |
| Resultado Primario    | 0,3% | 1,5% | 2,5% | 2,6% | 3,2% |

Fuente: MEF

Nota: Cifras sujetas a revisión

### III. PRUEBAS DE ROBUSTEZ DEL ANÁLISIS

Conforme al escenario base elaborado se construyeron dos escenarios alternativos, el primero corresponde a un escenario optimista, que incluye una perspectiva de mejor crecimiento económico respecto al base, una senda de crecimiento de tasas de interés más moderada y resultados primarios más positivos.

La calibración de este escenario se aproxima a partir de un ejercicio estadístico, que incluye choques que van en el rango de media y una desviación estándar. De manera recíproca se construye un escenario pesimista que se calibra de manera simétrica al escenario optimista. Los supuestos de los escenarios antes mencionados se detallan a continuación:

**Tabla III.2 Supuestos del Escenario Optimista**

| SUPUESTOS             | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
|-----------------------|------|------|------|------|------|
| Crecimiento económico | 1,2% | 1,8% | 2,5% | 2,5% | 2,6% |
| Tasa de interés real  | 2,4% | 2,5% | 2,5% | 3,1% | 3,1% |
| Resultado Primario    | 1,4% | 2,6% | 3,6% | 3,7% | 4,3% |

Fuente: MEF – BCE

Elaboración: MEF

**Tabla III.3 Supuestos del Escenario Pesimista**

| SUPUESTOS             | 2024  | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
|-----------------------|-------|------|------|------|------|
| Crecimiento económico | 0,6%  | 1,2% | 1,9% | 1,9% | 2,0% |
| Tasa de interés real  | 3,9%  | 4,0% | 4,0% | 4,6% | 4,7% |
| Resultado Primario    | -0,8% | 0,4% | 1,4% | 1,5% | 2,1% |

Fuente: MEF – BCE

Elaboración: MEF

Es importante señalar que el punto de partida del cálculo del ratio de deuda pública corresponde al indicador de la Deuda Pública y Otras Obligaciones del SPNF consolidado y la Seguridad Social / PIB provisional que para el cierre del año 2023 registró un 51,2%.

#### IV. RESULTADOS

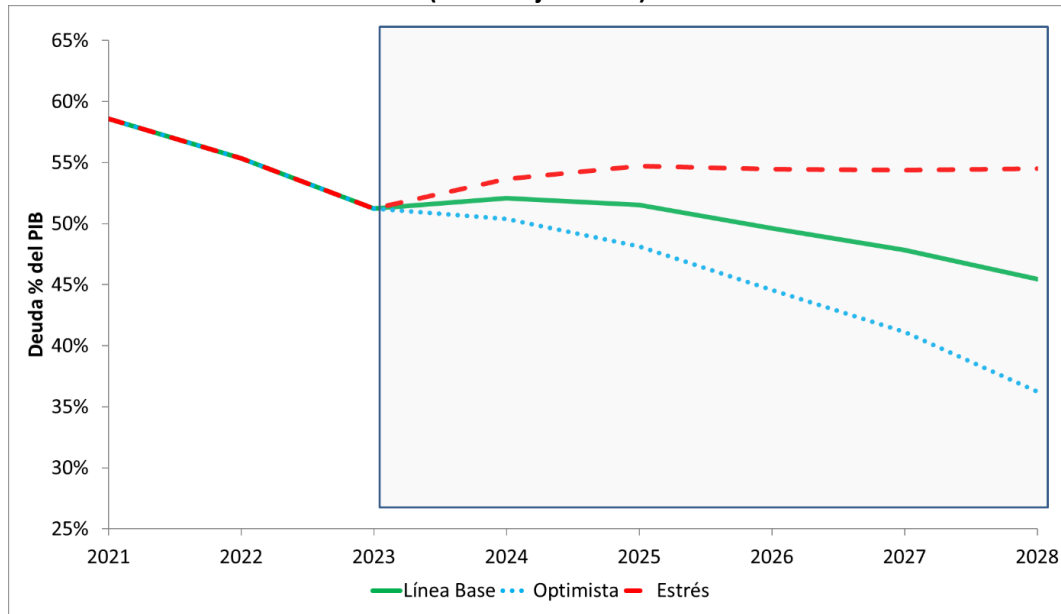
Dentro del escenario base, se prevé que para el año 2024 exista un incremento de la deuda pública, en 0,9 puntos porcentuales con respecto del año 2023. Para el mediano plazo, se esperaría un decremento sostenido del indicador de deuda, hasta alcanzar niveles cercanos al 45,4%, para el año 2028.

Es importante señalar que, desde la perspectiva del marco de metas establecidas en el COPLAFIP (bajo los supuestos oficiales vigentes, información provisional sujeta a revisión) concretamente para el año 2025, el indicador de deuda se ubicaría en el 52,4% del PIB, por debajo de la meta establecida para el año (57%).

Dentro del escenario de estrés, denominado “pesimista”, la pendiente de crecimiento de la deuda pública se incrementaría en 9 puntos porcentuales respecto de lo previsto en el escenario base en el mediano plazo. Con esto, la deuda alcanzaría el 54,5% hacia el año 2028, mientras que respecto de la meta cuantitativa intermedia correspondiente al año 2025, el indicador se ubicaría en el 54,7%; lo cual implica un cumplimiento del COPLAFIP en este escenario, es preciso continuar el seguimiento de las condiciones económicas del país, por si se presentan escenarios más severos como menor crecimiento económico, mayores tasas de interés, o una expansión significativa del déficit fiscal.

Por otro lado, en un escenario “optimista” macro fiscal de mediano plazo con mejores condiciones respecto de las planteadas en el escenario base, es decir un crecimiento económico más robusto, un déficit primario más bajo o una reducción de los costos financieros de la deuda. El ratio de la deuda pública como porcentaje del PIB, se ubicaría en el año 2025 en 48,1% cumpliendo de manera favorable con los requerimientos de metas intermedias del indicador.

**Gráfico III.1 Trayectoria estimada de la deuda total  
(Porcentaje del PIB)**



**Fuente:** MEF – BCE

**Elaboración:** MEF

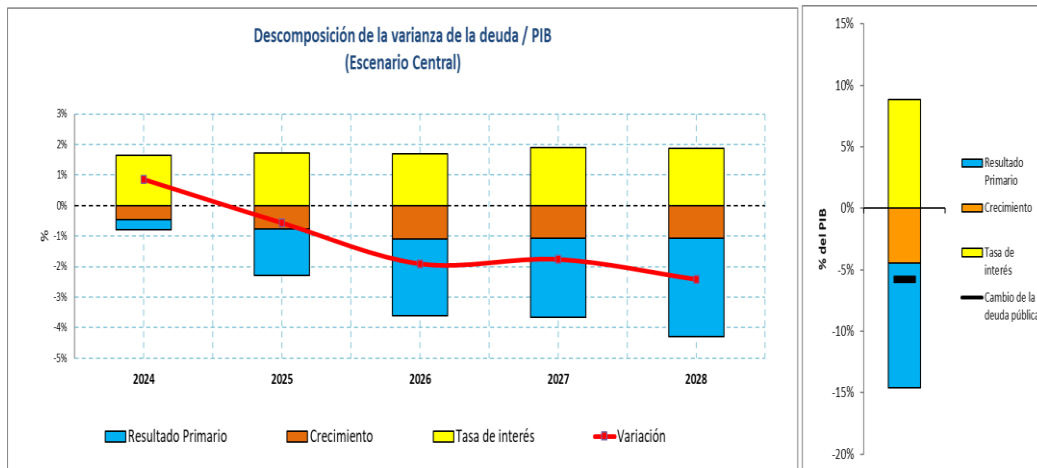
**Nota:** La generación de escenarios, corresponde al resultado de un ejercicio estadístico de la aplicación de choques “positivos y negativos” sobre el escenario base, a partir de desviaciones estándar computadas a partir del rango de valores de cada variable en el escenario base. El escenario de proyección corresponde a los años: 2024-2028

## V. DESCOMPOSICIÓN DE LA VARIACIÓN

Sobre el escenario base, existen algunos elementos adicionales que discutir, particularmente se debe destacar que dentro del período comprendido entre los años 2024-2028, el ratio de deuda pública como porcentaje del PIB disminuirá en aproximadamente 6,6 puntos porcentuales. En este sentido, se debe destacar que, dentro del ejercicio, la tasa de interés real generará presiones de acumulación de endeudamiento en aproximadamente 8,8 puntos porcentuales, convirtiéndose en el principal factor de acumulación bajo la óptica del DED, mientras que el crecimiento económico generará un impacto favorable para la reducción del stock de deuda como proporción del PIB, en niveles cercanos a 4,4 puntos porcentuales, a su vez que los resultados primarios generarán un incremento acumulado de cerca de 10,1 puntos porcentuales. Se ha excluido del modelo la contribución del tipo de cambio, al tratarse de una economía dolarizada, en la que dicha moneda se constituye en la principal divisa de contratación de deuda, tanto en operaciones domésticas como externas.

El resultado de la descomposición de la varianza, de manera gráfica se incluye en el gráfico a continuación:

**Gráfico III.2 Contribuciones a la variación**



**Fuente:** MEF – BCE

**Elaboración:** MEF

**Nota:** La generación de escenarios, corresponde al resultado de un ejercicio estadístico de la aplicación de choques “positivos y negativos” sobre el escenario base, a partir de desviaciones estándar computadas a partir del rango de valores de cada variable en el escenario base. El escenario de proyección corresponde a los años: 2024-2028

También, se debe señalar que desde un punto de vista estocástico de la versión del modelo DED, se confirman los hallazgos de los resultados determinísticos del modelo, donde desde la perspectiva probabilística actual, no se registran escenarios de política pasiva en los que durante el año 2025 el nivel de deuda pública, como porcentaje del PIB se ubiquen en niveles superiores al 57%, conforme establece la norma, no obstante como se señaló en el apartado de discusión del escenario pesimista, existen riesgos a ser valorados particularmente en relación a condiciones más extremas de desempeño del crecimiento económico, materialización de resultados primarios más deficitarios, o una trayectoria de incremento del costo del endeudamiento más severo que el planteado en los escenarios de discusión.

## VI. REFERENCIAS

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2016). *Panorama fiscal de América Latina y el Caribe*. Naciones Unidas.

Fondo Monetario Internacional (FMI). (2022). Obtenido de <https://www.imf.org/en/Publications/Policy-Papers/Issues/2022/08/08/Staff-Guidance-Note-on-the-Sovereign-Risk-and-Debt-Sustainability-Framework-for-Market-521884>.



Fondo Monetario Internacional (FMI). (2022). <https://www.imf.org/en/Capacity-Development/Training/ICDTC/Courses/FS>.

Fondo Monetario Internacional (FMI). (2002). *Dimensiones fiscales del desarrollo sostenible* (Serie de folletos No. 54-S). FMI.

Fondo Monetario Internacional (FMI). (2023). *Fiscal policy can promote economic stability and address risks to public finances*. FMI. Recuperado de <https://www.imf.org/es/Blogs/Articles/2023/04/12/fiscal-policy-can-promote-economic-stability-and-address-risks-to-public-finances>

Talvi, Ernesto, et al. (2000), ¿Cómo armar el rompecabezas fiscal? Nuevos indicadores de sostenibilidad, BID.

Tsikomia M., & Arsan, A. (2021). Theoretical Model for the Econometric Model Formalization of a Budget Execution of the Decentralized Territorial Collectivities. *Economics & Applied Informatics*, 27(1).

## SECCIÓN IV. SEGUIMIENTO, MONITOREO Y POLÍTICA DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS FISCALES

## I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a la norma legal vigente, se elabora el documento de seguimiento y monitoreo de riesgos fiscales. Conforme lo establecen el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Pública (COPLAFIP), corresponde a aquellos factores o eventos imprevistos que pueden conducir a que las variables fiscales relacionadas con ingresos, gastos, financiamiento, activos y pasivos, se desvíen de las previsiones de la programación fiscal plurianual y anual. Estos pueden originarse en condiciones macroeconómicas internas y externas, gestión de empresas públicas, gestión de banca pública, implementación de asociaciones público-privadas, desastres naturales, entre otras causas.

En la primera parte del documento consta la base legal que rige la gestión de los riesgos fiscales y que son responsabilidad del ente rector de las finanzas públicas. En el segundo apartado del documento consta el análisis de los riesgos asociados al ámbito del Presupuesto General del Estado, su identificación, análisis de impacto y probabilidad de ocurrencia.

En la tercera parte del documento consta el análisis de los riesgos de empresas públicas de la función ejecutiva, Gobiernos Autónomos Descentralizados y la Seguridad y Social.

En la parte final del documento consta la política de prevención, mitigación y gestión de riesgos fiscales desde el ámbito del Presupuesto General del Estado.

## II. BASE LEGAL

### COPLAFIP

- Numeral 4 del Artículo 74, respecto a los deberes y atribuciones del ente rector de las finanzas públicas consta: *“Analizar las limitaciones, riesgos, potencialidades y consecuencias fiscales que puedan afectar a la sostenibilidad de las finanzas públicas y a la consistencia del desempeño fiscal e informar al respecto a las autoridades pertinentes de la función ejecutiva”*.
- Artículo innumerado posterior al Art. 85 define la: *“Política de prevención, mitigación y gestión de riesgos fiscales.- Con el objeto de mitigar el impacto negativo ocasionado en las finanzas públicas por la materialización de eventos imprevistos y, para garantizar el mejor cumplimiento de los lineamientos de la política fiscal emitida por el Presidente de la República, el ente rector de las finanzas públicas deberá preparar y expedir anualmente la política de prevención, mitigación y gestión de riesgos fiscales con cobertura del Sector Público no Financiero, la que se anexará a la proforma del Presupuesto General del Estado.*

*La política de prevención, mitigación y gestión de riesgos fiscales conforme lo previsto en este artículo, respetará en todo momento las competencias definidas por la Constitución y la Ley, así como la autonomía de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y entidades de la Seguridad Social, incluidas las financieras. Los*

*fondos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de la Seguridad Social son propios de cada institución y distintos de los del fisco, por lo que la aplicación de este artículo no implicará ningún tipo de intervención o disposición por parte del Gobierno Central sobre estos fondos.*

***Se define como riesgos fiscales a aquellos factores o eventos imprevistos que pueden conducir a que las variables fiscales de ingresos, gastos, financiamiento, activos y pasivos, se desvíen de las previsiones de la programación fiscal plurianual y anual. Los riesgos fiscales pueden originarse en condiciones macroeconómicas internas y externas, gestión de empresas públicas, gestión de banca pública, implementación de asociaciones público-privadas, desastres naturales, entre otras causas. La gestión de riesgos tendrá las siguientes fases:***

1. *Levantamiento y análisis de riesgos;*
2. *Medición y monitoreo permanente de los riesgos relevantes;*
3. *Emisión de acciones y planes de mitigación;*
4. *Reporte de la materialización de riesgos; y,*
5. *Evaluación de implementación de las acciones y planes de mitigación ante la materialización de eventos.*

*Todas las instituciones y entidades que conforman el Presupuesto General del Estado, Gobiernos Autónomos Descentralizados, entidades de la Seguridad Social, la banca pública, empresas públicas, entre otras entidades, deberán realizar sus propios documentos de política de prevención, mitigación y gestión de riesgos fiscales, en el marco de sus competencias, e informar y cooperar con el ente rector de las finanzas públicas en esta materia, de conformidad con las disposiciones de este Código y su reglamento. La cooperación a la que se refiere este artículo no implicará intervención alguna o disposición de recursos de la Seguridad Social o demás entidades autónomas.*

*La política de prevención, mitigación y gestión de riesgos de las entidades de Seguridad Social, se regirán de conformidad con el marco de la normativa específica, que establezca el ente rector en Seguridad Social para dichas entidades.”*

#### **Reglamento al COPLAFIP**

- Artículo no numerado de la Sección II, de La Programación Fiscal y Programación Presupuestaria Cuatrianual señala: **“Documento de programación fiscal.-** El documento de programación fiscal contendrá al menos: escenario macroeconómico base; proyecciones fiscales para al menos cuatro años; límites, objetivos y metas fiscales que serán obligatorios para el periodo fiscal siguiente e indicativos para los siguientes tres años; **estrategias fiscales para la gestión de la mitigación de riesgos fiscales;** evaluación de las principales variaciones de los supuestos macroeconómicos y fiscales respecto de las proyecciones del año previo: **análisis de**

**seguimiento y monitoreo de riesgos fiscales; compendio de escenarios fiscales alternativos con análisis de sensibilidad ; y, análisis de sostenibilidad fiscal.**” (Énfasis añadido).

Numeral 5 del artículo no numerado de la Sección II “De La Programación Fiscal y Programación Presupuestaria Cuatrienal” dispone: “**Aprobación de la programación fiscal plurianual y anual: El ente rector de las finanzas públicas aprobará la programación fiscal hasta el 30 de abril y su actualización antes de 30 de septiembre.** (...)”. (Énfasis añadido).

### III. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS FISCALES ASOCIADOS AL PGE

El análisis de riesgos fiscales desde el ámbito del Presupuesto General del Estado (PGE), y conforme la normativa corresponde a los factores o eventos imprevistos que pueden conducir a que las variables fiscales de ingresos, gastos, financiamiento, activos y pasivos, se desvíen de las previsiones de la programación fiscal plurianual y anual.

Para el **levantamiento y análisis de riesgos fiscales**, se utilizó la herramienta FRAT (Fiscal Risk Assessment Tool) del Fondo Monetario Internacional (FMI), la cual proporciona una perspectiva de alto nivel de un portafolio de riesgos fiscales provenientes de fuentes macroeconómicas, específicas e institucionales que los Gobiernos Nacionales están comúnmente expuestos. Esta herramienta permite identificar los potenciales riesgos para su análisis ampliado y cuantificación.

**Gráfico IV.1 Matriz de riesgos  
(probabilidad – impacto)**

|                          |      |                                     |                     |  |
|--------------------------|------|-------------------------------------|---------------------|--|
| Impacto fiscal potencial | Alto | Implementación de APP y GD          | Desastres naturales | Condiciones macroeconómicas (externas e internas)<br>Demandas legales contra el Estado |
|                          |      |                                     |                     |  |
|                          | Bajo |                                     |                     |  |
|                          |      | Remoto                              | Posible             | Probable   |
|                          |      | Probabilidad de que se materialicen |                     |  |

**Fuente:** FMI-FRAT

**Elaboración:** SFPAR

El resultado del análisis cualitativo de riesgos fiscales en el mediano plazo, de acuerdo a su probabilidad de ocurrencia media - alta y su impacto fiscal alto, los riesgos fiscales que deben ser medidos y monitoreados son los siguientes:

1. Condiciones macroeconómicas (internas y externas)

2. Implementación de asociaciones público privadas y gestión delegada
3. Desastres naturales
4. Demandas legales contra el Estado
5. Garantías soberanas

Los riesgos con impactos fiscales altos y probabilidad baja de ocurrencia corresponden a: la Implementación de Asociaciones Público – Privadas y Gestión Delegada, y Garantías Soberanas, por los rubros que podrían representar frente a su materialización, en el caso de proyectos de gestión delegada, principalmente por terminaciones anticipadas de contratos suscritos, el Valor Presente Neto de pasivos contingentes asciende a USD 1.195 millones; mientras que las garantías soberanas pendientes por amortizar suman aproximadamente a USD 1.320 millones. Sin embargo, la probabilidad de ocurrencia de ambos riesgos en el mediano plazo es bajo (remoto).

Por otro lado, el riesgo de desastres naturales tiene una probabilidad de ocurrencia media y su impacto fiscal alto, en este grupo constan como eventos naturales de mayor recurrencia las inundaciones, actividad volcánica, deslaves y terremotos. El impacto fiscal de todos los desastres naturales desde el 2001 hasta la fecha, asciende a USD 4.500 millones según la base de datos de la USAID y el Centro de Investigación sobre Epidemiología de Desastres (CRED).

Finalmente, los riesgos con mayor probabilidad de ocurrencia e impacto fiscal alto corresponden a las demandas contra el Estado y condiciones macroeconómicas (internas y externas). Las demandas contra el Estado (nacionales e internacionales) desde el 2008 hasta el 2023 canceladas ascienden aproximadamente a USD 3.217 millones, para el ejercicio fiscal 2024-2025 se prevé cancelar desde el Programa de Preservación de Capital, aproximadamente USD 496 millones, esto sin considerar el laudo internacional con Chevron que sería de aproximadamente a USD 2.000 millones. Respecto a las condiciones macroeconómicas, el principal impacto fiscal corresponde a la baja producción de petróleo por el cierre de los campos petroleros, la cual se estima se dejaría de percibir recursos por USD 1.642 millones en el período 2024 al 2028.

### Condiciones macroeconómicas

Los riesgos de origen macroeconómico provienen de cambios inesperados en el desempeño económico y de situaciones exógenas, los cuales pueden afectar a los resultados fiscales, en los ingresos, gastos y la valoración de los activos y pasivos públicos.

Los parámetros macroeconómicos incluyen factores internos y externos, que se presentan a continuación:

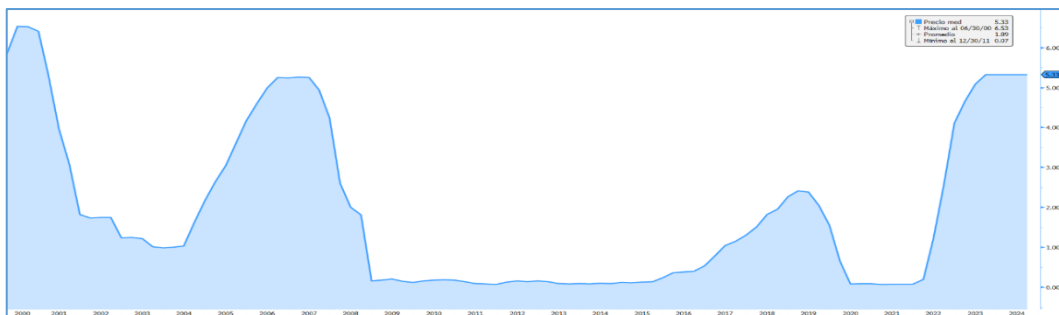
## i. Factores externos

### Variaciones en las tasas de interés

Durante el año 2023, la FED realizó varios incrementos a las tasas como una medida para frenar los niveles de inflación y lograr estabilizar la economía<sup>22</sup>. Efectivamente, en febrero de 2023, las tasas internacionales aumentaron 25 puntos básicos, alcanzando un rango de 4,50% - 4,75%. En marzo de 2023, la FED anunció un nuevo aumento de los tipos de interés de 25 puntos básicos, situándose entre 4,75% - 5,00%, su nivel más alto desde octubre de 2001. Este aumento se debió a que la economía se estaba recuperando y la inflación estaba aumentando más rápido de lo esperado. Para julio de 2023, la FED anunció un nuevo aumento de las tasas de interés de 25 puntos básicos, situando el rango objetivo para la tasa de fondos federales del 5,25% al 5,50%.

El 31 de julio 2024, se celebró la reunión del Comité Federal de Mercado Abierto del Banco de la Reserva Federal, la FED mantuvo la tasa de referencia de fondos federales en 5,25% - 5,50%, sin embargo, el 18 de septiembre la FED bajo las tasas de interés por primera vez en cuatro años en 25 puntos básicos situándose en un rango de 4,75% - 5,00%.

**Gráfico IV.2 Evolución de la tasa de interés de la Reserva Federal (FED) de Estados Unidos del 2000 al 2024**



**Fuente:** Bloomberg

**Elaboración:** VMF-SFPAR

Adicionalmente, los forwards (contrato de largo plazo) para la tasa FED, prevén una tendencia decreciente para los próximos meses. Los indicadores a futuro sugieren que esta tasa podría descender respecto a límite superior del 5,50% al 4,50% para finales del año 2024, lo que representaría una disminución de aproximadamente 125 puntos base en comparación con su nivel actual. Además, se prevé que la tasa podría cerrar el año 2025 en torno al 3,00% y mantenerse en 3,00% hasta finales de 2026.<sup>23</sup>

<sup>22</sup> Conferencia de Prensa de la Reserva Federal: <https://elpais.com/economia/2024-07-31/la-reserva-federal-mantiene-sin-cambios-los-tipos-de-interes-a-la-espera-de-su-reunion-de-septiembre.html>

<sup>23</sup> Forwards de la tasa FED consultados el 11 de septiembre 2024 de Bloomberg.



### Fragmentación económica global e interrupción de moderación de precios<sup>24</sup>

De acuerdo a la programación macroeconómica para el periodo 2024-2028, las tensiones de países en conflicto podrían hacer que las cadenas de suministro, logística y transporte se interrumpan. Dichas interrupciones del comercio mundial podrían encarecer el precio de materias primas o costos de transporte. Esto podría afectar en el precio de alimentos, energía o fertilizantes, lo que terminaría en una escalada de precios domésticos.

De igual forma, los problemas geopolíticos provocan que, a nivel global, las economías se enfrenten a tensiones originadas por costos y márgenes de comercialización elevados. Al momento la preocupación global recae en una inercia inflacionaria persistente cuyo origen es el encarecimiento de los servicios. La inflación de servicios se ha visto presionada en factores relacionados a la migración o el incremento de salarios que, de no ejecutarse un aumento en la productividad, terminaría trasladándose a un incremento de precios.

#### ii. Internas

Los factores internos de riesgo en el mediano plazo para el país, se resumen en la siguiente tabla:

**Tabla IV.1 Factores macroeconómicos internos**

| RIESGOS MACROECONÓMICOS INTERNOS             |  |  |   |
|--|--|--|---|
| Contracción de la actividad económica        |  |  |   |
| Producción petrolera                         | Sistema Financiero Nacional                    | Eventos climáticos y fenómenos naturales <sup>25</sup>     | Crisis eléctrica <sup>26</sup>  |
| Crisis de seguridad y recuperación económica | Incertidumbre política y decisión de inversión | Aumento del IVA:<br>impacto negativo en el consumo privado | Mecanismo de estabilización de precios de combustibles:<br>impacto negativo en el consumo privado |

**Fuente:** MEF-VMF / MEF-VME

**Elaboración:** MEF-VMF- SFPAR

#### Actividad económica

Al realizar el análisis del crecimiento de la economía ecuatoriana, con relación a los datos publicados por el BCE<sup>27</sup> y la tasa de crecimiento económica utilizada en las proformas del PGE en el periodo 2010-2023, se puede identificar que existe una desviación promedio de 0,1 puntos porcentuales. La volatilidad en la proyección de dicha variable es significativa, lo cual constituye un riesgo fiscal, debido a la imprevisibilidad que se tiene al momento

<sup>24</sup> MEF: Programación Macroeconómica 2024-2028 (septiembre 2024).

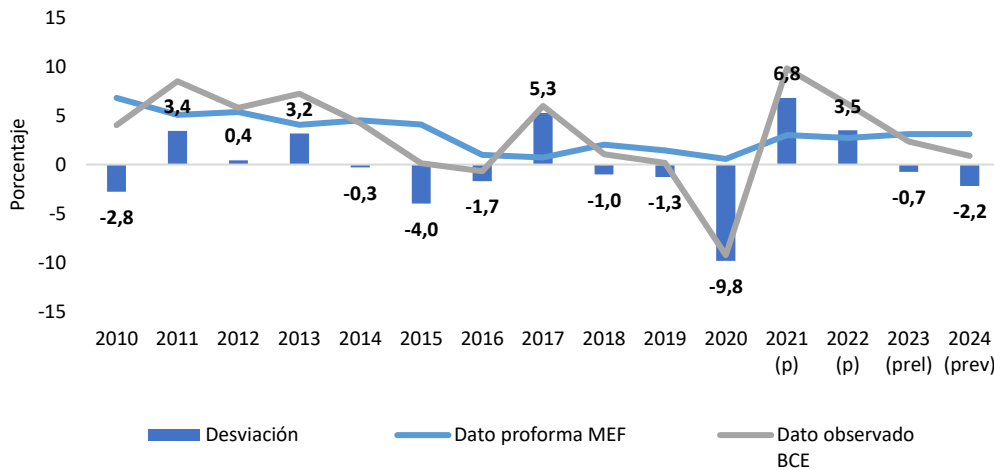
<sup>25</sup> En la sección d) del presente documento se amplía el análisis de los riesgos fiscales asociados desastres naturales.

<sup>26</sup> En la sección g) se aborda la afectación de la crisis eléctrica en el contexto de los riesgos fiscales asociados a las empresas públicas.

<sup>27</sup> BCE - Información estadística mensual Nro. 2069 – julio 2024.

de realizar las perspectivas de la tasa de crecimiento del PIB, e inciden en el cálculo tanto de ingresos, gastos, y por tanto en las necesidades de financiamiento.

**Gráfico IV.3 Desviaciones entre valores observados vs proyecciones**  
(Puntos porcentuales)



**Nota:** Cifras sujetas a revisión. Valores encadenados de volumen con año de referencia 2018, 2018=100

(p): provisional

(prel): preliminar

(prev): previsual

**Fuente:** MEF – BCE

**Elaboración:** VMF-SFPAR

### Producción petrolera <sup>28</sup>

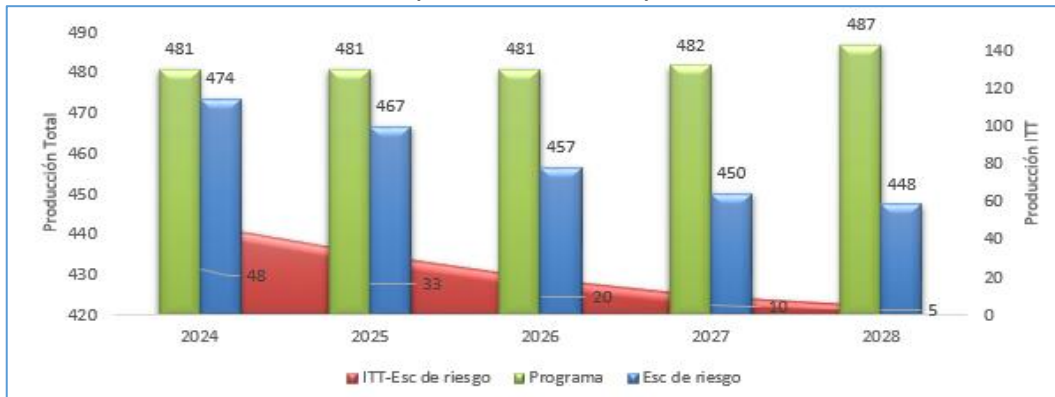
La volatilidad del precio internacional del barril de petróleo, es un riesgo fiscal latente; dado que, choques externos negativos se traducen en menores ingresos fiscales, para los presupuestos de los países que dependen directamente del petróleo, como es el caso ecuatoriano.

Así mismo, la baja producción de crudo afecta a los ingresos petroleros, como es el caso del cumplimiento de los resultados de la “Consulta Popular” de 20 de agosto de 2023, que determinó mantener el crudo del Bloque 43<sup>29</sup> bajo tierra. Desde el 28 de agosto de 2024, EP Petroecuador cerró el primer pozo en este bloque, proceso que tiene un cronograma de cierre permanente en el mediano plazo.

<sup>28</sup> Documento elaborado en conjunto con la Subsecretaría de Programación Fiscal del Viceministerio de Finanzas.

<sup>29</sup> Ubicado en la provincia de Orellana, el Bloque 43 – ITT, es una de las áreas que tiene la mayor proyección petrolera del país, con una participación del 11% de la producción total.

**Gráfico IV.4 Escenarios - Producción de crudo 2024-2028**  
(miles de barriles día)



**Fuente:** EP Petroecuador, BCE, MEF

**Elaboración:** MEF-VMF-SFPAR

Se estima un impacto en los ingresos brutos generados por las exportaciones de crudo de USD 1.642 millones, para el período 2024<sup>30</sup> - 2028, y considerando otros factores endógenos y exógenos de ocurrencia, como es la variación del precio internacional de petróleo.

Adicionalmente, el proceso de cierre del Bloque 43 requerirá de presupuesto adicional a las operaciones normales de la empresa pública EP Petroecuador, generando un impacto adicional a las finanzas públicas que durante el proceso de cierre podría alcanzar los USD 1.345 millones.

El precio internacional del petróleo y la producción de crudo, son elementos cruciales para la definición de los niveles de ingresos fiscales, dada la alta dependencia del país a este recurso, en ese sentido, los ingresos petroleros del Estado representan un tercio de los ingresos totales. Cabe señalar, que esta participación ha venido disminuyendo, así en el año 2022, representó el 37,3%; en el 2023, 33,3%; y, al primer semestre de 2024<sup>31</sup> alrededor del 31,2%.

<sup>30</sup> El año 2024 se cuantifica a partir del mes de septiembre.

<sup>31</sup> MEF, estadísticas de las operaciones del Sector Público No Financiero.

Gráfico IV.5 Participación de ingresos petroleros – SPNF



Fuente: EP Petroecuador

Elaboración: MEF-VMF-SFPAR

### Sistema financiero

En los últimos 24 años, la materialización de eventos de riesgo fiscal asociados al sistema financiero ecuatoriano ha sido limitada, destacando principalmente la crisis financiera de 1999, la cual llevó a la implementación de la dolarización. Desde entonces, el esquema monetario del Ecuador no depende de la emisión primaria de dinero, sino que se sustenta en un crecimiento económico dinámico, un sistema financiero saludable, unas finanzas públicas sostenibles, y una cuenta corriente razonable, entre otros factores.

Uno de los riesgos del sistema financiero, es el riesgo de liquidez. En este sentido, en los últimos años la Junta de Política de Regulación Monetaria, ha implementado diversas reformas regulatorias para mitigar potenciales riesgos de liquidez, entre ellas las Resoluciones Nro. JPRM-2023-013-M de 30 de junio de 2023 y Nro. JPRM-2023-026-M de 28 de diciembre de 2023, las cuales reforman el nivel de encaje legal del SFN, estas medidas buscan fortalecer el nivel de Reservas Internacionales.

Tabla IV.2 Encaje requerido vigente

| Sector Financiero   | Según nivel de activos                           | Encaje Requerido* | Participación Máxima de Títulos Valores como Encaje |
|---------------------|--|-------------------|---|
| Privado             | Mayores a USD 1000 millones                      | 5%                | Hasta el 20%  |
|                     | Menor o igual a USD 1000 millones                | 5%                |   |
| Público             | Mayores a USD 1000 millones                      | 5%                | Hasta el 75%  |
|                     | Menor o igual USD 1000 millones                  | 5%                |   |
| Popular y Solidario | Coop. Segmento 1, Mutualistas y Cajas Centrales. | 4,5%              | Hasta el 20%  |
|                     | Coop. Segmento 2                                 | 4%                |   |
|                     | Coop. Segmento 3                                 | 3%                |   |

**Nota:** \* Conforme al promedio semanal de los saldos diarios de las captaciones sujetas a encaje según BCE.

**Fuente:** Junta de Política y Regulación Financiera

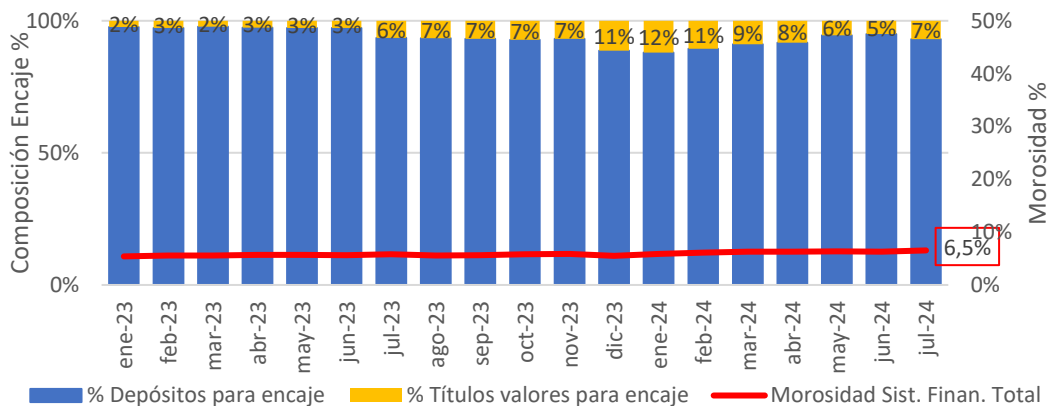
**Elaboración:** MEF-VMF-SFPAR-DNAMR

El encaje bancario protege a las instituciones financieras frente a shocks económicos, permitiéndoles responder a las necesidades inmediatas de liquidez. Sin embargo, si surge la necesidad de liquidez, la disposición de los Títulos Valores del encaje bancario podría influir en la estabilidad de las finanzas públicas. En este contexto, resulta importante el seguimiento de la participación de los Títulos Valores emitidos por el Estado dentro del encaje bancario, ya que una corrida financiera podría implicar un riesgo para las finanzas públicas, sin embargo, el sistema financiero nacional cuenta con seguro de depósitos y fondo de liquidez, que ayuda a mitigar los riesgos asociados a este sector.

En el siguiente gráfico, se muestra la evolución de la composición del encaje bancario del sistema financiero. En el mismo se evidencia que los títulos valores considerados en la cuantificación del encaje han disminuido su participación en el transcurso del año, pasando de 12% al 7% entre enero y julio 2024.

Por otro lado, de manera general la morosidad del sistema financiero total se mantiene estable en 6,5% de enero del 2023 a julio del 2024. Cabe señalar que las morosidades de las entidades financieras públicas y de la economía popular y solidaria, son los sectores que presentan ratios de morosidad más altos.

**Gráfico IV. 6: Composición del encaje bancario sector financiero total**  
Enero 2023 – julio 2024 (Porcentaje)



**Fuente:** Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria  
**Elaboración:** MEF-VMF-SFPAR-DNAMR

El seguimiento del riesgo de liquidez en todos los sectores del sistema financiero refleja una gestión cuidadosa de riesgo. Mantener un nivel adecuado de liquidez es crucial para la estabilidad financiera, ya que minimiza el riesgo de eventos de iliquidez que podrían comprometer la confianza y afectar la capacidad de las entidades financieras para cumplir con sus obligaciones.

### Crisis de seguridad y recuperación macroeconómica

El país ha atravesado una etapa marcada por hechos violentos relacionados con el narcotráfico y la delincuencia organizada (declaratoria de conflicto armado interno en

enero de 2024), los cuales han repercutido en el normal desenvolvimiento de la actividad económica, en particular en los sectores relacionados con actividades comerciales, turísticas, de ocio y de recreación, profundizados por las medidas de toques de queda y estados de excepción. De persistir esta situación, se podría esperar una escasa recuperación de la actividad, e incluso un deterioro del turismo y actividades asociadas, con efectos negativos en el crecimiento económico y el ingreso de divisas al país.

### **Incertidumbre política y decisión de inversión**

Desde la declaración de muerte cruzada, las elecciones anticipadas, el Gobierno de transición, y a pocos meses de una campaña electoral y un nuevo cambio de Gobierno, la incertidumbre respecto a la esfera política se mantiene como uno de los principales factores que incide en las decisiones de inversión de los actores económicos, y la percepción que se tiene del país en el exterior, con afectación directa en el riesgo país del Ecuador.

La incertidumbre política y la falta de concreción de reformas estructurales hacen del país muy poco atractivo para la inversión extranjera, variable que cerró el año anterior en niveles mínimos históricos.

Además, considerando los escenarios de incertidumbre política de las próximas elecciones en Estados Unidos, marcarían cambios importantes en la política migratoria con incidencia en las remesas recibidas por Ecuador y que representan alrededor del 70% del total de transferencias corrientes que llegan al Ecuador por ese concepto. Estos flujos son relevantes para sostener un resultado positivo en la cuenta corriente de la Balanza de Pagos (BOP).

### **Impacto en el consumo por el aumento del IVA y mecanismo de estabilización de precios de combustibles**

El aumento de la tasa del IVA en 3 puntos porcentuales, que rige desde el primero de abril de 2024, tendería a incrementar los ingresos por recaudación en alrededor de USD 1.200 millones por año, podría tener un efecto negativo en el consumo de los hogares. En el mismo sentido, el aumento del precio de las gasolinas, vigente desde el 28 de junio de 2024, podría, al menos en un primer momento y por motivos especulativos, generar un efecto de traslado en precios que podría desincentivar el consumo privado y reducir las ventas de bienes y servicio. Estas medidas podrían constituir un riesgo relevante para la reactivación económica.

#### **a) Implementación de asociaciones público privadas y gestión delegada**

Las Asociaciones Público-Privadas (APP) y Gestión Delegada (GD) corresponden a una modalidad de financiamiento para la ejecución de proyectos de infraestructura y servicios públicos, lo cual constituye un alivio financiero al Estado, pero al mismo tiempo implican la asunción de costos y riesgos futuros que deben ser cuidadosamente gestionados a lo largo del horizonte de tiempo de los contratos suscritos.

Los riesgos asociados a este tipo de contratos son monitoreados y actualizados constantemente, y en los casos que corresponda deben ser considerados en la planificación fiscal de corto, mediano y largo plazo del PGE, para asegurar que los compromisos adquiridos no comprometan la estabilidad y sostenibilidad fiscal.

Hasta agosto de 2024 se ha levantado información de 18 proyectos nuevos de gestión delegada<sup>32</sup>, todos propuestos por el Ministerio de Energía y Minas (MEM) como entidad delegante, de los cuales 12 proyectos corresponden al sector eléctrico, 5 a la industria hidrocarburífera y 1 a la industria minera.

Adicionalmente, en lo referente al registro de riesgos fiscales según lo señala la Disposición Transitoria Décima del Reglamento del COPLAFI, se ha realizado el registro de riesgos de 2 proyectos de transporte, el proyecto vial Chongón-Santa Elena del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOPE), y el proyecto de concesión portuaria de la Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar.

Por lo expuesto, el registro de riesgos fiscales hasta agosto de 2024 contiene 20 proyectos de gestión delegada, los cuales señalan que durante la vida útil de los proyectos la inversión (CAPEX) alcanzaría los **USD 6.504 millones**, dichos proyectos en conjunto tienen riesgos fiscales (pasivos contingentes) cuantificados por un valor presente neto (VPN) acumulado de **USD 1.195 millones**; la mayoría de estos pasivos contingentes corresponde al riesgo por terminación anticipada del contrato, cuya probabilidad de ocurrencia es baja frente a un alto impacto fiscal, de conformidad con las guías y lineamientos de los Acuerdos Ministeriales del MEF Nro. 018 y 028 de los años 2022 y 2023 respectivamente.

El VPN acumulado de los riesgos fiscales (pasivos contingentes), es clave para entender la magnitud actual de las obligaciones potenciales y su impacto en las finanzas públicas para el corto, mediano y largo plazo. En el cuadro siguiente se evidencia el VPN acumulado de pasivos contingentes para cada uno de los proyectos como una perspectiva sobre el balance del registro de riesgos fiscales. Un aumento en el VPN acumulado sugiere una mayor carga de riesgos fiscales, ya que se incrementa la proporción de obligaciones potenciales, lo que resalta la importancia de gestionar adecuadamente estos pasivos para evitar que su valor ponga en riesgo la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Con fecha de corte 31 de agosto 2024, se observa que el VPN acumulado del pasivo contingente de los 20 proyectos de gestión delegada alcanzarían USD 1.195 millones, lo cual representa el 1,01% del PIB<sup>33</sup>. Entre los proyectos más representativos están: Autoridad Portuaria Puerto Bolívar; Chongón-Santa Elena; Villonaco III y Cascabel con USD 463 millones; USD 258 millones, USD 211 millones y USD 129 millones respectivamente; la concentración de estos 4 proyectos representa alrededor de 89% en la participación de los riesgos fiscales totales de los 20 proyectos de delegación.

---

<sup>32</sup> Hasta la presente fecha, no se desarrollado ningún proyecto bajo la modalidad APP que cumpla con el ordenamiento jurídico legal vigente.

<sup>33</sup> PIB nominal 2023 (USD 118.485 Millones) publicado por el Banco Central del Ecuador.



Tabla IV.3 Proyectos de Gestión Delegada 2023-2024  
(USD millones)

| No.                  | Nombre del proyecto                   | Entidad | Tipo de proyecto | Suma de CAPEX<br>(en millones) | Suma de VPN<br>ACUMULADO |
|----------------------|---------------------------------------|---------|------------------|--------------------------------|--------------------------|
| 1                    | El Aromo                              | MEM     | Fotovoltaico     | 144.4                          | 41.9                     |
| 2                    | Villonaco III                         | MEM     | Eólico           | 180.5                          | 211.4                    |
| 3                    | Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar | MTOP    | Transporte       | 750.2                          | 462.8                    |
| 4                    | Conolophus                            | MEM     | Fotovoltaico     | 63.0                           | 3.2                      |
| 5                    | BLOQUE 500 - Ambi Solar               | MEM     | Fotovoltaico     | 57.1                           | 3.0                      |
| 6                    | BLOQUE 500 - Imbabura Solar           | MEM     | Fotovoltaico     | 63.7                           | 3.4                      |
| 7                    | BLOQUE 500 - Intiyana solar           | MEM     | Fotovoltaico     | 59.5                           | 3.0                      |
| 8                    | BLOQUE 500 - Ñañapura                 | MEM     | Fotovoltaico     | 63.6                           | 3.1                      |
| 9                    | BLOQUE 500 – Urcuquí                  | MEM     | Fotovoltaico     | 57.7                           | 2.8                      |
| 10                   | BLOQUE 500 – Yanahurcu                | MEM     | Eólico           | 88.0                           | 4.7                      |
| 11                   | BLOQUE 500 - Santa Rosa               | MEM     | Hidroeléctrico   | 82.2                           | 3.5                      |
| 12                   | BLOQUE 500 - El Rosario               | MEM     | Hidroeléctrico   | 115.3                          | 5.8                      |
| 13                   | BLOQUE 500 - San Jacinto              | MEM     | Hidroeléctrico   | 82.0                           | 4.0                      |
| 14                   | Bloque 62 – Tarapoa                   | MEM     | Hidrocarburos    | 163.8                          | 20.4                     |
| 15                   | Bloque 46 - Mauro Dávalos Cordero     | MEM     | Hidrocarburos    | 90.0                           | 32.8                     |
| 16                   | Bloque 93 – Saywa                     | MEM     | Hidrocarburos    | 41.6                           | 0.5                      |
| 17                   | Bloque 97 - VHR Este                  | MEM     | Hidrocarburos    | 66.8                           | 0.8                      |
| 18                   | Bloque 96 - VHR Oeste                 | MEM     | Hidrocarburos    | 38.9                           | 1.0                      |
| 19                   | Cascabel                              | MEM     | Minería          | 4,208.6                        | 128.8                    |
| 20                   | Chongón - Santa Elena                 | MTOP    | Transporte       | 86.7                           | 258.3                    |
| <b>Total general</b> |                                       |         |                  | <b>6,503.6</b>                 | <b>1,195.2</b>           |

\*Cifras sujetas a revisión periódica de seguimiento y monitoreo.

Fuente: MEF

Elaboración: SFPAR

Por lo tanto, es crucial que el Estado gestione adecuadamente estas alternativas de financiamiento de inversión, a fin de asegurar en primera instancia el costo – beneficio de la inversión, la prioridad de la obra o servicio alineada a las necesidades del país y al Plan Nacional de Desarrollo, y por último proyectos bien estructurados y financiados.

#### b) Desastres naturales

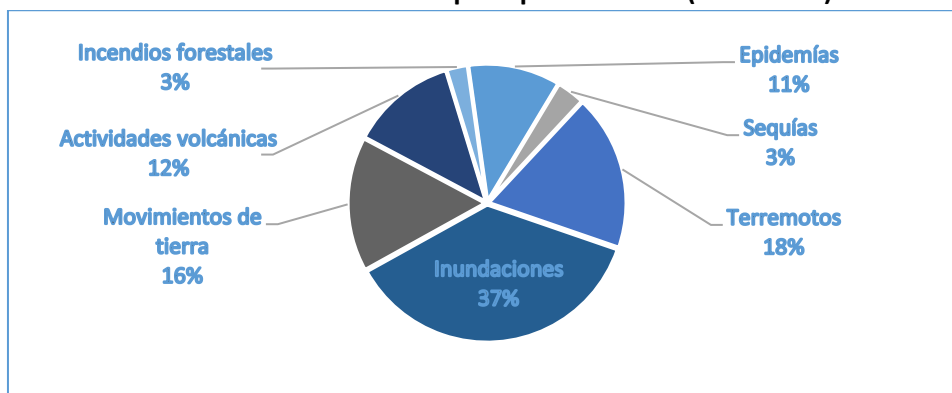
En el periodo de 1924 al 30 de junio de 2024 en Ecuador se registraron un total de 120 eventos relevantes de desastres naturales<sup>34</sup>, de este total los mayores fenómenos de desastres naturales se concentraron en:

<sup>34</sup> La Base de Datos de Eventos de Emergencia (EM DAT), mantenida por el Centro de Investigación sobre Epidemiología de Desastres (CRED) desde 1988, tiene como objetivo archivar desastres importantes y apoyar futuras estrategias de reducción del riesgo de desastres. EM DAT EM-DAT registra los desastres que cumplen por lo menos uno de los siguientes criterios: (i) Diez (10) o más

- Inundaciones 37% (44 eventos)
- Terremotos 18% (22 fenómenos)
- Movimientos de tierra 16% (19 sucesos)
- Actividades volcánicas 12% (15 ocasiones)
- Epidemias 11% (13 sucesos: dengue, cólera, polio, etc.)
- Sequías 3% (4 eventos)
- Incendios forestales 3% (3 eventos importantes<sup>35</sup>).

Al respecto, en el periodo en mención se evidencia que los eventos de inundaciones son los que más participan en el total de desastres, producto de los fenómenos de El Niño, y los que más impacto fiscal generan.

**Gráfico IV. 7 Distribución por tipo de evento (1924-2024)**



**Fuente:** Base de datos de eventos de emergencia (EM DAT)

**Elaboración:** SFPAR

Por su parte, considerando el impacto en términos nominales, la materialización de los riesgos fiscales asociados a los desastres naturales provoca una presión fiscal al Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADS) por los costos asociados a la atención inmediata, reconstrucción y rehabilitación económica de las zonas de desastre, principalmente reflejadas en construcción, implementación, reparación de infraestructura pública (bienes y servicios). De acuerdo a la base de datos de estos 120 eventos de emergencia analizados, dichas acciones alcanzaron un monto de USD 11.431,6 millones en el período analizado. Al respecto, los fenómenos de carácter geofísico (terremotos, actividad volcánica y movimientos de tierra seco) representaron el mayor rubro con USD 7.283,5 millones, seguido de los eventos hidrológicos (inundaciones y movimientos de tierra húmedos) alcanzaron USD 4.145,7 millones y en menor proporción

personas muertas; (ii) Cien (100) o más personas afectadas; (iii) Declaración de estado de emergencia; (iv) Solicitud de asistencia internacional.

<sup>35</sup> No considera los eventos por incendios forestales registrados en el contexto de las declaratorias de emergencia durante el mes de septiembre de 2024.

se encuentran los acontecimientos climatológicos (sequías e incendios forestales) con USD 2,4 millones.

Sin embargo, se debe aclarar que la cuantificación monetaria de la materialización de los riesgos fiscales asociados a los desastres naturales se incrementará en el contexto de los incendios forestales registrados en el tercer trimestre de 2024 a nivel nacional, generando un mayor impacto y presión fiscal al Gobierno Central y los GADs. A la presente fecha, no se cuenta con cifras exactas de afectación total de derivada de estos eventos forestales.

Respecto a los incendios forestales, la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR) reporta<sup>36</sup> que, desde el 1 de enero hasta el 30 de septiembre de 2024, se han registrado 3.542 incendios forestales en 22 provincias, afectando a 153 cantones y 597 parroquias, lo que ha resultado en la pérdida de 41.496 hectáreas de cobertura vegetal. De estos incendios, el mes de agosto ha sido el más afectado, con el 48,64 % de la vegetación quemada y el 33,79% de recurrencia con respecto al total anual. En segundo lugar, está septiembre, con el 32,90% de la vegetación quemada y la mayor recurrencia con el 38,37% con respecto al total anual. Siendo Loja, Azuay, Pichincha, Carchi, Cotopaxi, Imbabura, Chimborazo, Guayas El Oro, Cañar, Tungurahua, Esmeraldas, Bolívar, Manabí y Santa Elena, las provincias con mayor afectación.

En este contexto, el 13 de septiembre de 2024, el Gobierno Central a través de Decreto Ejecutivo Nro. 391 con el objetivo de coordinar acciones frente a los incendios forestales. En tanto, el 21 y 25 de septiembre de 2024, la SNGR declaró alerta roja en 20 provincias a causa de afectaciones a causa del déficit hídrico, incendios forestales y sequías.

Cabe resaltar que, debido a las afectaciones de los eventos forestales registrados en el mes de septiembre, los GAD del Distrito Metropolitano de Quito, Cantón Sigchos y Cantón Quilanga declararon situación de emergencia, los cuales contaron con el acompañamiento del Ministerio de Defensa, el Comando Conjunto de Fuerzas Aéreas Ecuador con la activación del Sistema de Cooperación entre las Fuerzas Aéreas Americanas SICOFAA - Fuerza Aérea del Perú, Policía Nacional, intervención de las BREMIF (Brigadistas Especialistas en Manejo Integral del Fuego) del MAATE y la participación de los Cuerpos de Bomberos y movilización de maquinaria pesada de GAD provinciales y cantonales. Adicionalmente, por los eventos producidos por incendios forestales desde el 01 de enero al 30 de septiembre de 2024, la SNGR y el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Integral de Riesgos y Desastres han entregado 5.169 bienes por asistencia humanitaria a la población afectada y se han registrado dos bienes públicos destruidos y

---

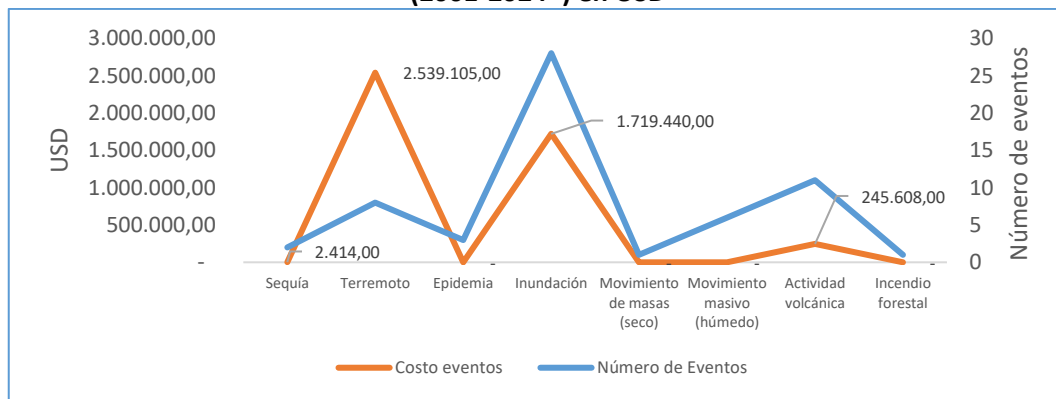
<sup>36</sup> Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos. SitRep No. 53 – Incendios Forestales, del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024. Disponible en <https://www.gestionderiesgos.gob.ec/wp-content/uploads/2024/09/SitRep-No.-53-Incendios-Forestales-01012024-al-30092024.pdf>

siete bienes públicos afectados, que incluyen bienes de alumbrado público, conducción de agua potable y alimentadores de la red de EMELNORTE.

La frecuencia de los desastres ocasionados por fenómenos naturales ha aumentado significativamente en las últimas dos décadas; este aumento tendencial se debe principalmente al incremento en la ocurrencia de inundaciones y terremotos, los cuales han sido los más costosos, y se detalla por principales eventos registrados y valorados en las bases de datos de emergencias (EM DAT) a partir de 1942 hasta la presente fecha. Se puede evidenciar que el terremoto del 2016 que afectó principalmente las provincias de Manabí y Esmeraldas, tuvo un impacto económico de USD 2.539 millones.

En el siguiente gráfico se presenta los eventos naturales registrados en el período 2001 a junio de 2024 y su impacto fiscal.

**Gráfico IV.8 Frecuencia e impacto económico de eventos naturales (2001-2024\*) en USD**



\*Información disponible hasta la presente fecha 30 de junio de 2024. No incluye afectación de los eventos forestales registrados en el III trimestre de 2024.

**Fuente:** Base de Datos de Eventos de Emergencia (EM DAT)

**Elaboración:** Subsecretaría de Financiamiento y Análisis de Riesgos

En la coyuntura actual, la erosión regresiva del río Coca, conjuntamente con la acumulación de sedimentos y las fallas estructurales de la Hidroeléctrica Coca Codo Sinclair, representa un riesgo de mayor impacto, no solo para la infraestructura e instalaciones que sustentan la actividad petrolera, como es el transporte de crudo a través de los oleoductos, sino también para la generación eléctrica de la central Coca Codo Sinclair, obra que cubre alrededor del 30% de la demanda de energía del país.

La erosión del río Coca ha ocasionado la suspensión de la operación de la empresa de Oleoductos de Crudos Pesados (OCP), que transporta el 40% del crudo para la exportación, el Sistema de Oleoducto Transecuatoriano (SOTE) y el poliducto Shushufindi – Quito. En junio de 2024, debido al avance de la erosión se tuvo que paralizar la operación de transporte de crudo por 15 días y apagar 55 pozos, como consecuencia inmediata fue la reducción de la producción petrolera, provocando la declaratoria de fuerza mayor en

las exportaciones, y repercutiendo en el riesgo del Ecuador (el EMBI subió hasta los 1.462 puntos básicos el 24 de junio)<sup>37</sup>.

### c) Demandas contra el Estado

Los fallos judiciales en contra del Estado es un riesgo latente y significativo, estos procesos son originados por diferentes causas en contra de las entidades públicas en el ámbito nacional; y en contra del Estado en los casos internacionales. Los riesgos fiscales asociados a estos procesos tienen una alta volatilidad y dificultad para la estimación de su valor en el PGE, debido a que las demandas interpuestas pueden tomar varios años hasta su obligatoriedad de pago; sin embargo, es importante monitorearlas por el alto impacto que significan en las finanzas públicas.

En el 2020 el MEF emitió la normativa para regular el pago de sentencias y laudos arbitrales con cargo al Programa de Preservación de Capital de cada año, en el 2021 los pagos ascendieron a USD 387 millones, en el 2022 a USD 71 millones, y en el 2023 a USD 130 millones, estos rubros corresponden tanto a obligaciones nacionales como internacionales.

Para el 2024 se prevé pagos de laudos o sentencias judiciales nacionales o internacionales por USD 237 millones y USD 259 millones, respectivamente.

**Gráfico IV 9 Pago de Laudos internacionales y nacionales con cargo al PPC  
2021-2024**



**Nota:** Valores sujetos a revisión

**Fuente y Elaboración:** SFPAR

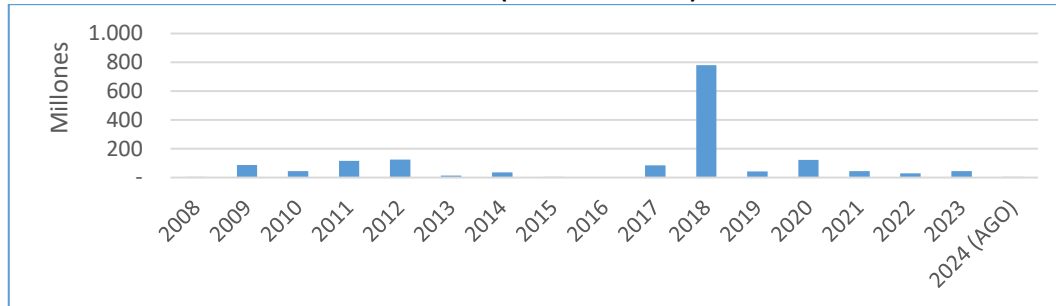
Cabe señalar que en la programación del Programa de Preservación de Capital no se considera el laudo internacional de Chevron por USD 2.000 millones; sin embargo, es un riesgo que debe ser contemplado en la programación presupuestaria de los siguientes

<sup>37</sup> Programación Macroeconómica 2024-2028 (septiembre 2024).

años, como una provisión dado que su activación y pago inmediato podría afectar la sostenibilidad fiscal.

Adicionalmente, respecto a pagos de sentencias efectuados desde las entidades que forma parte del PGE, desde el 2008 hasta la fecha se ha cancelado alrededor de USD 2.629 millones.

**Gráfico IV.10 Presupuesto devengado entidades del PGE en sentencias  
2008-2024 (Millones de USD)**



**Fuente:** BI - MEF

**Elaboración:** SFPAR

Considerando los valores cancelados tanto de las entidades del PGE y del PPC para pago de sentencias el rubro total desde el año 2008 hasta el 2023 suma USD 3.217 millones.

#### d) Garantías soberanas

De acuerdo al COPLAFIP, los pasivos contingentes se generan cuando el Gobierno Central, a nombre de la República del Ecuador, otorga la garantía soberana a favor de entidades y organismos del sector público que contraigan deuda pública, con las provisiones que se requieran para su pago.

De acuerdo al boletín de deuda pública con corte a junio 2024, el monto contratado por garantías soberanas asciende a USD 3.047 millones, de los cuales se ha amortizado alrededor de USD 1.726 millones, teniendo un saldo por amortizar de USD 1.321 millones aproximadamente.

El principal monto de garantías soberanas entregadas corresponde a los GAD (60,7%), seguidos por empresas públicas (37,8%), y la seguridad social (1.5%).

En el siguiente gráfico se muestra el desglose de las garantías soberanas entregadas:

**Tabla IV.4 Garantías soberanas contratadas**

| SPNF                 | DEUDOR               | Monto<br>contratado<br>(USD millones) | Saldo a junio 2024<br>(USD millones) | Saldo por pagar<br>(USD millones) |
|----------------------|----------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|
| GADs                 | DMQ                  | 779                                   | 592                                  | 187                               |
|                      | MUN. GUAYAQUIL       | 319                                   | 213                                  | 106                               |
|                      | MUN. CUENCA          | 115                                   | 55                                   | 60                                |
|                      | MUN. SANTO DOMINGO   | 110                                   | 72                                   | 38                                |
|                      | MUN. PORTOVIEJO      | 104                                   | 31                                   | 73                                |
|                      | MUN. MANTA           | 100                                   | 80                                   | 20                                |
|                      | MUN. LOJA            | 57                                    | 18                                   | 38                                |
|                      | MUN. IBARRA          | 53                                    | 26                                   | 26                                |
|                      | GAD DE CHONE         | 30                                    | 1                                    | 29                                |
|                      | MUN. LA LIBERTAD     | 27                                    | 4                                    | 23                                |
|                      | GAD DE SAMBORONDON   | 26                                    | -                                    | 26                                |
|                      | MUN. BABAHOYO        | 2                                     | -                                    | 2                                 |
|                      | CON. PROV. PICHINCHA | 74                                    | 21                                   | 53                                |
|                      | CON. PROV. CHIMBORAZ | 30                                    | 12                                   | 18                                |
| CON. PROV. TUNGURAHU | 24                   | 5                                     | 19                                   |                                   |
| Empresas<br>públicas | EMAPA-G              | 523                                   | 359                                  | 163                               |
|                      | CELEC EP             | 195                                   | 73                                   | 122                               |
|                      | EMAAP-Q              | 154                                   | 69                                   | 85                                |
|                      | ETAPA EP CUENCA      | 97                                    | 26                                   | 71                                |
|                      | EMAP-Q               | 70                                    | 47                                   | 23                                |
|                      | TAME                 | 62                                    | 11                                   | 51                                |
| IESS                 | HIDROTOAPI E.P.      | 50                                    | 7                                    | 43                                |
|                      | IESS                 | 47                                    | 3                                    | 44                                |
| <b>Total general</b> |                      | <b>3047</b>                           | <b>1727</b>                          | <b>1321</b>                       |

Fuente: MEF

Elaboración: SFPAR

#### IV. RIESGOS FISCALES ASOCIADOS A EMPRESAS PÚBLICAS, GADS Y SEGURIDAD SOCIAL

Con base al informe remitido por la Subsecretaría de Relacionamento Fiscal a continuación se presenta el análisis de riesgos asociados a las empresas públicas, GAD y Seguridad Social.

De acuerdo a la clasificación de riesgos por impacto y probabilidad, se ubica a los riesgos fiscales de estos sectores conforme la siguiente matriz:



Gráfico IV.11 Matriz de probabilidad – impacto GAD, EP y SS

|                          |       |                                     |  |                          |
|--------------------------|-------|-------------------------------------|--|--------------------------|
| Impacto fiscal potencial | Alto  | • Seguridad Social (SS)             | • Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) |                          |
|                          | Medio |                                     |  | • Empresas Públicas (EP) |
|                          | Bajo  |                                     |  |                          |
|                          |       | Remoto                              | Posible                                      | Probable                 |
|                          |       | Probabilidad de que se materialicen |  |                          |

Fuente: FMI-FRAT

Elaboración: SRF

Para la valoración de la probabilidad de ocurrencia y materialización de los riesgos fiscales identificados en las empresas públicas, se consideran los ingresos operacionales reducidos y los gastos no decrecientes que afectan a los estados de resultados; así como, la no existencia de una política coordinada y clara de inversión de las EP repercutiendo en su operatividad; impactos operativos producto de débitos realizados por manejo integrado de liquidez; realización de acciones emergentes para mitigar afectaciones del estiaje; y, aumento de gasto de EP Petroecuador por cierre del bloque 43 Yasuní ITT.

#### a) Empresas Públicas de la Función Ejecutiva<sup>38</sup>

La Función Ejecutiva cuenta con 12 EP, de las cuales, cinco tienen mayor representatividad como se muestra en el gráfico que se presenta en los párrafos siguientes.

Los riesgos asociados a las EP, requieren de un seguimiento especial, ya que aquellas con déficit permanente pueden llegar a requerir la intervención del Gobierno Central; afectando los ingresos y gastos del PGE. Los principales factores identificados como riesgos potenciales son:

- Políticas públicas para la definición del precio de los bienes y servicios de las EP diferente al precio de mercado.
- Constitución de los Directorios de la EP.
- Modificaciones en la normativa de compras públicas y retrasos operacionales.
- Problemas de gestión
- Variabilidad en la deducción de excedentes
- Incertidumbre en el comportamiento de los mercados internacionales.

<sup>38</sup> Subsecretaría de Relacionamento Fiscal - Informe Técnico No. MEF-SRF-2024-143 con base a Memorando Nro. MEF-SRF-2024-0557-M de fecha 06 de septiembre de 2024.

- g. Relación con otros riesgos fiscales como impactos ambientales y condiciones fluctuantes.
- h. Contratos colectivos.
- i. Pérdidas operativas.

Adicionalmente, existen factores económicos y políticos, que también inciden en la salud financiera de las EP, en ellas consta la política de subsidios, la volatilidad de los precios de comercialización de petróleo crudo y sus derivados, costos de importación de derivados de hidrocarburos, cumplimiento de los acuerdos internacionales suscritos, condiciones ambientales, políticas para el manejo de la liquidez de las cuentas de las EP<sup>39</sup>.

**Tabla IV.5 Estados Financieros Empresas Públicas  
2020 – 2023**

| ESTADOS DE RESULTADOS  | 2020     | 2021      | 2022      | 2023      |
|------------------------|----------|-----------|-----------|-----------|
| <b>PETROECUADOR EP</b> |          |           |           |           |
| INGRESOS               | 7.859,25 | 12.522,01 | 17.126,90 | 14.293,71 |
| GASTOS                 | 7.471,49 | 8.653,44  | 12.366,25 | 11.061,25 |
| RESULTADOS             | 387,76   | 3.868,57  | 4.760,65  | 3.232,46  |
| <b>CELEC EP</b>        |          |           |           |           |
| INGRESOS               | 738,86   | 708,42    | 815,59    | 984,27    |
| GASTOS                 | 769,16   | 770,40    | 843,20    | 1.006,89  |
| RESULTADOS             | -30,3    | -61,99    | -27,61    | -22,63    |
| <b>CNEL EP</b>         |          |           |           |           |
| INGRESOS               | 1.227,07 | 1.295,16  | 1.343,41  | 1.585,73  |
| GASTOS                 | 1.053,25 | 1.199,91  | 1.331,85  | 1.636,34  |
| RESULTADOS             | 173,82   | 95,25     | 11,56     | -50,61    |
| <b>CNT EP</b>          |          |           |           |           |
| INGRESOS               | 775,71   | 653,11    | 552,04    | 550,29    |
| GASTOS                 | 635,23   | 588,87    | 599,41    | 601,27    |
| RESULTADOS             | 140,48   | 64,24     | -47,37    | -50,98    |
| <b>FLOPEC EP</b>       |          |           |           |           |
| INGRESOS               | 612,94   | 576,50    | 981,65    | 1.331,30  |
| GASTOS                 | 624,74   | 563,39    | 804,34    | 1.047,69  |
| RESULTADOS             | -11,8    | 13,11     | 177,31    | 283,61    |

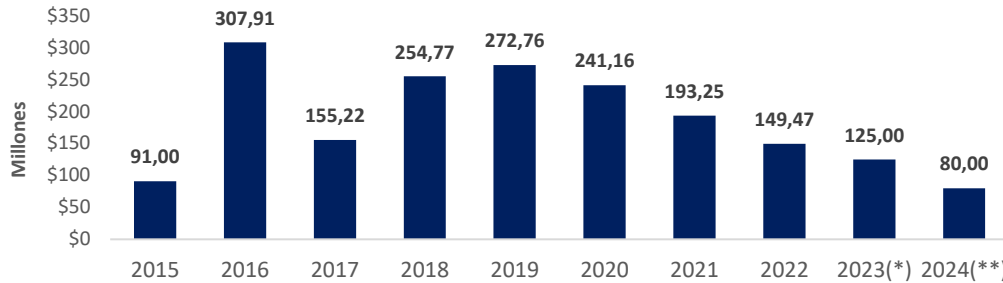
**Nota:** Información provisional sujeta a revisión

**Fuente:** EMCO EP, EP Petroecuador, CNT EP, CNEL EP, FLOPEC EP y CELEC EP.

Las complicaciones en el contexto financiero de las EP se traducen en la reducción de los recursos que se transfieren al PGE por concepto de excedentes, los cuales se han reducido significativamente desde el 2019, siendo el valor más bajo el proyectado al 2024 que ascendería a USD 80 millones, como se muestra en la siguiente gráfica:

<sup>39</sup> Con base al Acuerdo Ministerial No. 248 del 15 de septiembre de 2014).

**Gráfico IV.12 Excedentes de Empresas Públicas entregados al PGE  
(USD millones)**



**Nota:** Información con corte a agosto de 2024

**(\*)** 2023: USD 125 millones Por la suscripción de adenda al Convenio de Excedentes de FLOPEC (excedentes generados en 2022 y entregados en 2023)

**(\*\*)** 2024: USD 80 millones corresponde a excedentes de FLOPEC en 2023 y registrados en 2024

**Fuente:** MEF

**Elaboración:** SRF-DNEPS

El 2023 tuvo varios eventos que generaron inestabilidad política entre ellos, la muerte cruzada (Decreto Ejecutivo Nro. 741), las elecciones y cambio de gobierno, la declaratoria de estado de emergencia eléctrica por el estiaje (Acuerdo Nro. MEM-MEM-2023-0022-AM) y la disposición de la detención de la actividad en el bloque 43 de Yasuní ITT operado por EP Petroecuador<sup>40</sup>.

Para el 2024, se han identificado alertas de riesgos fiscales asociados a la emergencia eléctrica y subsidio eléctrico; desempeño y evolución a la baja de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP; cierre del ITT; liquidación y extinción de la Empresa Coordinadora de Empresas Públicas EMCO EP; y liquidación y extinción de cinco<sup>41</sup> empresas cuyo riesgo potencial subyace por la falta de información actualizada de las EP en liquidación. En lo que va del año, se ha comprometido alrededor de **USD. 410 millones** por la emergencia eléctrica.

A continuación, se presenta un análisis general de riesgos de cada EP.

- **EP Petroecuador:** presenta riesgos por factores endógenos a la producción de crudo y variación del precio internacional del petróleo, la reducción de reservas para la explotación, cierre del bloque ITT, que impacta directamente en los volúmenes y generación de ingresos. Adicionalmente, existen afectaciones por factores exógenos relacionados con las rupturas del Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) y el Sistema de Oleoducto Transecuatoriano (SOTE), reducción en las inversiones en las refinerías, manejo integrado de liquidez. La creciente dinámica en la demanda de combustibles/ importaciones de derivados que afectan a la

<sup>40</sup> Desarrollado anteriormente en el apartado (c).

<sup>41</sup> EPCE EP, ENFARMA EP, SIEMBRA EP, CEAR EP y ECUADOR ESTRATÉGICO EP

gestión de EP Petroecuador al asumir los gastos asociados<sup>42</sup>, y reduce directamente los ingresos del PGE ya que los productos derivados mantienen una política de subsidios.

- **Empresas eléctricas:** el impacto de los fenómenos naturales ha tenido como principal afectación a la operación de las eléctricas y la necesidad de cubrir acciones emergentes para satisfacer la demanda nacional de electricidad. En relación a la emergencia eléctrica, en especial para 2024, la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP enfrenta un desafío mayor, debido a los efectos de los problemas hidrológicos y estiaje, en cuanto al prestación de servicio de energía eléctrica. Por ello, el Gobierno Nacional ha emitido el Decreto Ejecutivo No. 355, donde ha dispuesto al Ministerio de Energía y Minas (MEM) coordinar acciones con las empresas de generación, transmisión y distribución de energía con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio público de energía eléctrica; lo que ha incluido contrataciones no contempladas en el presupuesto. En el caso de CNEL EP, en el contexto la emergencia eléctrica conforme el Decreto Ejecutivo No. 229 de 19 de abril de 2024 de declaratoria de estado de excepción, se dispuso que el Estado otorgue una compensación equivalente a una rebaja del 50% a favor de los usuarios residenciales del servicio público de energía eléctrica y cuyos montos de compensación sean cubiertos por el Estado a través de dictamen favorable del MEF<sup>43</sup> al proyecto de resolución para la atención de la emergencia eléctrica por el valor de USD 89,3 millones, afectando las cuentas del PGE.
- **CNT EP:** evidenciada una caída de los ingresos anuales promedio de 13%; consistente con un nivel de ventas decreciente; adicionalmente la falta de análisis de costos y productos por cada línea de negocio; e incertidumbre del planteamiento y ejecución de una estrategia para mejorar la situación de ingresos por ventas. Esta empresa en los ejercicios fiscales 2022 y 2023 cerró con pérdidas de USD 47,3 millones y USD 50,9 millones, respectivamente, y de acuerdo a la información remitida por la misma empresa, se proyecta una pérdida para el año fiscal 2024 de USD 92,4 millones.

La problemática de las EP se profundiza por el cumplimiento de obligaciones relacionadas a contratación colectiva y altos pasivos laborales, en el caso de CNT EP el gasto anual asciende a USD 146 millones; CNEL EP por USD 300 millones; EP Petroecuador USD 300 millones.

De igual forma, se debe recalcar los altos montos en laudos y mediaciones, principalmente de EP Petroecuador. De acuerdo a la información proporcionada por la Procuraduría

---

<sup>42</sup> Es importante señalar que en lo que va de 2024, EP Petroecuador ha incrementado el presupuesto de la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios CFDD en USD. 211 millones

<sup>43</sup> Oficio Nro. MEF-VGF-2024-0354-O de agosto de 2024

General del Estado, están en marcha procesos judiciales contra las empresas públicas por USD 167 millones, aproximadamente.

En el cuadro siguiente se presenta el desglose de procesos judiciales en ejecución:

**Tabla IV.6 Laudos internacionales en contra de las Empresas Públicas  
(Millones de USD)**

| Nro.  | Laudos   | Concepto       | Monto<br>(en millones de dólares) |
|-------|----------|----------------|-----------------------------------|
| 1     | IGAPO    | Petróleo       | 11,68                             |
| 2     | Shaya    | Petróleo       | 48                                |
| 3     | Pañaturi | Petróleo       | 63,36                             |
| 4     | Rao UES  | Hidroeléctrica | 44,03                             |
| Total |          |                | 167,07                            |

Fuente: PGE

Elaboración: SFPAR

#### b) Gobiernos Autónomos Descentralizados

Los riesgos fiscales a los que se encuentran expuestos los GAD<sup>44</sup> están estrechamente relacionados con su desempeño fiscal, y corresponde a:

1. Transferencias intergubernamentales y coparticipación de impuestos.
2. Ejecuciones de garantías del gobierno.
3. Reembolso de préstamos (represados) del gobierno central.
4. Rescate de deuda con garantías implícitas.
5. Imposibilidad del gobierno subnacional de prestar bienes/servicios esenciales.
6. Apoyo del gobierno central a las actividades extrapresupuestarias que realizan los gobiernos subnacionales incluido pasivos contingentes.

Bajo la metodología del FRAT, los riesgos identificados y asociados a los GAD tienen un *impacto fiscal alto* principalmente por la ejecución de garantías soberanas, este riesgo tiene una *probabilidad de materialización media*, considerando un evento activado con la asunción de deuda del proyecto Metro de Quito. En un apartado precedente consta el análisis completo de las garantías soberanas contratadas.

---

<sup>44</sup> Subsecretaría de Relacionamento Fiscal - Informe Técnico No. MEF-SRF-2024-141 con base a Memorando Nro. MEF-SRF-2024-0557-M de fecha 06 de septiembre de 2024.

Tabla IV.7 Deudas a GAD hasta septiembre de 2024  
(Millones de USD)

| CONCEPTO                      |               | MUNICIPALES   | PARROQUIALES | PROVINCIALES | TOTAL         |
|-------------------------------|---------------|---------------|--------------|--------------|---------------|
| MODELO DE EQUIDAD TERRITORIAL |               | 233.40        | 2.84         | 21.99        | <b>258.22</b> |
| DEVOLUCIÓN DE IVA             |               | 19.53         | 2.80         | 12.58        | <b>34.91</b>  |
| COMPETENCIA DE PATRIMONIO     |               | 7.25          | 0.00         | 0.00         | <b>7.25</b>   |
| LEY 47                        |               | 5.29          | 2.92         | 0.77         | <b>8.98</b>   |
| LIQUIDACIÓN EX – CREA         |               | 0.00          | 5.60         | 0.00         | <b>5.60</b>   |
| RIEGO Y DRENAJE               | CORRIENTE     | 0.00          | 0.00         | 2.07         | <b>2.07</b>   |
|                               | INVERSIÓN     | 0.00          | 0.00         | 12.98        | <b>12.98</b>  |
|                               | MANTENIMIENTO | 0.00          | 0.00         | 2.62         | <b>2.62</b>   |
| <b>TOTAL</b>                  |               | <b>265.46</b> | <b>14.16</b> | <b>53.00</b> | <b>332.63</b> |

Fuente: SRF / DNRGAD

Corte: 16/sep/2024

El Gobierno Central adeuda a la fecha USD 332,6 millones a los GAD por los distintos conceptos de transferencia, esta deuda representa un riesgo para los GAD, dado que no disponen de los recursos necesarios para atender emergencias y la gestión planificada en la provisión de bienes y servicios, de acuerdo a su competencia. De otro lado, la activación de riesgos naturales, los problemas de seguridad, entre otros, generan mayor presión en las finanzas de los GAD.

### c) Seguridad Social<sup>45</sup>

Los riesgos fiscales asociados con las entidades de seguridad social están directamente vinculados con la ejecución de garantías soberanas, cambios normativos, fallos judiciales que en caso de ocurrencia implica una erogación de recursos del Estado, que podrían afectar la sostenibilidad de las finanzas públicas. A continuación, se detalla la identificación, evaluación cualitativa y medidas mitigantes emprendidas de dichos riesgos fiscales<sup>46</sup>:

El riesgo asociado a la falta de espacio presupuestario para pago de valores adeudados al IESS, se refiere al pago de deudas de arrastre que el Estado mantiene con el IESS; deuda acumulada que ha sido generada en varios periodos fiscales por falta de liquidez de la caja fiscal, y por falta de espacio presupuestario. Dentro de los valores adeudados al IESS, se encuentran aquellos relacionados con la contribución del 40% de pensiones jubilares y otras obligaciones y también con las contribuciones sobre las prestaciones de salud. Este

<sup>45</sup> Con base a lo descrito, el riesgo fiscal asociado a la Seguridad Social ha sido valorado con una probabilidad de ocurrencia media y una consecuencia alta, considerando las medias de las probabilidades de materialización e impacto fiscal potencial de cada uno de los factores de riesgos.

<sup>46</sup> Subsecretaría de Relacionamento Fiscal - Informe Técnico No. MEF-SRF-2024-142 con base a Memorando Nro. MEF-SRF-2024-0557-M de fecha 06 de septiembre de 2024.

riesgo descrito alcanza un resultado de nivel de riesgo extremo, puesto que no se dispondría dentro del PGE de cada año, las asignaciones presupuestarias suficientes, para dar cumplimiento con lo establecido en la última reforma a la Ley de Seguridad Social, por lo que se considera una probabilidad alta de ocurrencia, y por la cuantía de la deuda, la consecuencia sería mayor.

Los riesgos asociados a las contribuciones sobre las prestaciones de salud se relacionan con los proyectos de cuerpos normativos para la regularización y exigibilidad para el Estado del pago de dichos valores, sin la necesidad de la generación de instrumentos de convenios de pago de deuda.

En cuanto al concepto de contribución del 40% de pensiones jubilares y otras obligaciones, la última reforma normativa a la Ley de Seguridad Social, que entró en vigencia el 22 de julio de 2024, estableció que el Estado tiene un plazo máximo de 10 años para cancelar la deuda que mantiene con el IESS a partir del año 2025, cuyo cumplimiento implicará la incorporación del respectivo espacio presupuestario anual en el PGE, adicional a las asignaciones anuales previstas para el IESS. En este sentido, el MEF ha validado valores que fueron devengados con afectación al PGE de cada ejercicio fiscal, sin embargo, por falta de liquidez de la caja fiscal, se encuentran pendientes de pago. Por su parte, existen valores que no fueron devengados en los diferentes ejercicios fiscales, por tal razón fueron provisionados contablemente al cierre del año 2023<sup>47</sup>.

Se considera también el riesgo por nuevas prestaciones de ley a la Seguridad Social, provenientes desde el poder Legislativo, y que establezcan contribuciones adicionales a ser financiadas por el Estado, lo cual generaría erogaciones de recursos con impacto al PGE. Por lo que, se considera una probabilidad de ocurrencia media, sin embargo, por los montos estimados por este concepto que son elevados, el riesgo puede ser alto.

Actualmente, existen varios proyectos de ley de jubilaciones anticipadas que se encuentran tramitando en la Asamblea Nacional, relacionadas a la Jubilación Especial de la Industria del Cemento, el cumplimiento de la Disposición Transitoria Segunda del COESCOP, la Jubilación anticipada de los Agentes de Tránsito y SNAI. La entrada en vigencia de dichas leyes, tendría un costo de USD 500 millones, a ser financiadas en el periodo 2024 hasta el año 2042.

El riesgo por la ejecución de garantía soberana, está relacionado con el financiamiento otorgado para la construcción de los proyectos denominados “Construcción y equipamiento del Hospital Machala” y “Construcción y Equipamiento del Hospital de los

---

<sup>47</sup> Valores reconocidos por el MEF dentro de las estadísticas de deuda, como pasivos contingentes. Se aclara que aún no han sido conciliados entre el MEF y el IESS; sin embargo, actualmente las dos instituciones se encuentran trabajando en el proceso de conciliación. El IESS ha reportado a junio del 2024, deuda registrada en sus Estados Financieros y que se encuentra distribuida en los conceptos de contribuciones del 40% de pensiones jubilares y otras obligaciones, contribuciones sobre las prestaciones de salud, devolución IVA pagado e Intereses por deuda no pagada.



Ceibos de la ciudad de Guayaquil” cuyo aval fue la emisión de la Garantía Soberana expedida por el Gobierno Central en el año 2016, con una deuda contraída por el IESS con el Deutsche Bank por un monto de USD 208,8 millones. Cabe indicar que a la presente fecha se encuentra vigente; por lo que, el riesgo latente sería el no pago del crédito por parte del IESS, que implicaría que la garantía emitida se efectivice y su consecuente impacto al PGE. Sin embargo, se observa que el riesgo de que el IESS incumpla con el pago por el servicio de su deuda, mantiene una probabilidad de ocurrencia muy baja y por la cuantía de la deuda, la consecuencia sería moderada, con lo cual el mencionado riesgo muestra un nivel de riesgo aceptable.

El riesgo por cambios de la normativa del ISSFA e ISSPOL, se relaciona con el reconocimiento de las contribuciones por concepto de asignaciones del Estado para el pago de pensiones a militares y policías en servicio pasivo, correspondiente al periodo del 21 de octubre de 2016 al 03 de mayo de 2017, que aún no están reconocidos en el PGE, que implicó que exista un vacío legal, para el reconocimiento del derecho en dicho periodo. Según cálculos efectuados por el ISSFA, y reflejados en sus estados financieros de los últimos años, el impacto adicional al PGE alcanzaría un monto estimado de USD 33 millones a ser financiado por el PGE.

La Procuraduría General del Estado, se pronunció por dos ocasiones, señalando que se evalúe por parte del MEF, el pago de pensiones al ISSFA e ISSPOL durante el período señalado, con una probabilidad baja de ocurrencia; sin embargo, por el monto que afectaría al PGE en caso de materializarse dicho riesgo, la consecuencia sería moderada, dando un nivel de riesgo tolerable.

Los fallos judiciales en contra del Estado se consideran una fuente de riesgo fiscal significativa, ya que de estas sentencias se originan pagos e indemnizaciones del Estado a las partes demandantes, que se traducen en contingencias explícitas para las finanzas públicas provocando incrementos en el gasto, los cuales no se encuentran programados en el PGE. Las causas judiciales presentan una alta volatilidad y dificultad para su estimación, puesto que las sentencias pueden tomar varios años en resolverse. Actualmente, no se dispone de procesos formales ni herramientas oficiales para la evaluación y gestión del riesgo fiscal ni cuantificación de los pasivos contingentes asociados a las sentencias judiciales que le corresponde asumir al Estado. En este contexto, se considera una probabilidad alta de ocurrencia, y por el monto total que alcanza con relación al PGE, la consecuencia sería menor; ante lo cual el nivel de riesgo resultante es tolerable.

En el transcurso del año 2024, el MEF ha recibido requerimientos de recursos por parte del ISSFA por concepto de acciones de protección, derivadas de sentencias judiciales que ascienden a un valor aproximado de USD 3,7 millones, que incluye fallos judiciales del grupo de Héroes y Heroínas Nacionales y Vulnerables, en su calidad de beneficiarios de la “Ley de Reconocimiento a los Héroes y Heroínas Nacionales”.

## V. POLÍTICA DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS FISCALES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

En concordancia con lo expuesto, se ha generado instrumentos para la prevención y mitigación, antes o posterior a la materialización de riesgos fiscales tales como: controles directos, análisis de transferencias del riesgo, líneas de crédito de contingencias, mecanismos de pago, normativa legal, entre otros, con el fin de mantener la estabilidad económica en el marco de la sostenibilidad fiscal.

Entre las estrategias fiscales que se han implementado y previsto para la gestión y mitigación de los riesgos fiscales tenemos las siguientes:

### a) Asignación para contingencias fiscales

El Reglamento al COPLAFIP determina que el ente rector de las finanzas públicas debe incluir en la proforma del PGE una asignación en el gasto para atender las posibles contingencias generadas por la materialización de riesgos fiscales. Además, señala que dicho monto no podrá ser superior al 3% del gasto total del PGE luego de descontar el porcentaje correspondiente a los GAD.

En el ejercicio fiscal 2024, se tiene considerado en el PGE, en el ítem presupuestario obligaciones para el reconocimiento de la materialización de riesgos fiscales el monto de USD 15 millones, en el grupo 99 "Otros pasivos".

### b) Mitigación de riesgos naturales

Ante la materialización de eventos naturales, el país ha desarrollado una serie de medidas y reformas dentro del marco legal e institucional a fin de lograr articular una política nacional de gestión de riesgos de desastres naturales. En ese sentido, se ha realizado: La expedición del Primer Plan Nacional para la Reducción de Riesgos en Ecuador, a través de la Resolución Nro. SGR-207-2023; conformación del Comité Consultivo Nacional de Gestión de Riesgos, en atención al artículo 21 del Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado; inclusión del Ecuador en la Iniciativa Desarrollando Ciudades Resilientes (MCR 2030) de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres.

Adicionalmente, desde MEF, se gestiona líneas de créditos contingentes para atender algunos tipos de desastres naturales, con el fin de aplacar este tipo de gasto, los contratos contingentes contratados y disponibles para atender emergencias naturales son los siguientes:

**Tabla IV.8 Préstamos contingentes**

| Concepto  | Fecha suscripción | Monto (USD millones) | Intereses   | Plazo; gracia (años) |
|---|-------------------|----------------------|---|----------------------|
| Préstamo Contingente para emergencias por desastres naturales   | 6/9/2012          | 100                  | Tasa Libor 3 meses  | 25; 0                |
| Contrato de préstamo para financiar la ejecución del "Programa de línea de crédito contingente para la sostenibilidad del desarrollo"                 | 5/2/2015          | 300                  | 2,77% Libor 3 meses+ margen   | 6; 3                 |
| Contrato de préstamo EC-X1014 "Préstamo contingente para emergencias por desastres naturales"   | 16/6/2015         | 300                  | Libor 3 meses +Costo fondeo + margen  | 25; 5                |
| Contrato modificatorio sobre el préstamo EC-X1014 "Préstamo Contingente para emergencia por desastres naturales"                                      | 3/4/2020          | 300                  | Libor 3 meses + Costo de Fondeo + Margen Aplicable                          | 25; 5,5              |
| Contrato Modificatorio y Financiamiento Adicional EC-00012 Préstamo Contingente para Emergencias por Desastres Naturales y de Salud Pública (vigente) | 20/3/2024         | 400                  | "SOFR" más el margen aplicable para préstamos del capital ordinario del BID | 25; 5,5              |

\* margen aplicable para préstamos del capital ordinario del BID

**Fuente:** Dirección Nacional de Negociación de la SFPAR

**Elaboración:** Subsecretaría de Financiamiento Público y Análisis de Riesgos

### c) Límites en la asunción de riesgos fiscales en proyectos APP y GD

En lo que respecta a los riesgos fiscales referentes de los proyectos bajo la modalidad de asociación público privadas y gestión delegada, con el objetivo de minimizar los efectos por su materialización, el MEF emitió los Acuerdos Ministeriales Nro. 018 de 4 de abril de 2022 y Acuerdo Ministerial Nro. 028 de 3 de junio de 2023, en el contexto de los proyectos de APP y GD, las cuales proporcionan una guía para la asignación de riesgos fiscales, y su cuantificación, permitiendo al Estado manejar los compromisos potenciales de forma prudente y alineada con las mejores prácticas internacionales. Este enfoque integral no solo contribuye a la estabilidad económica del país, sino que también refuerza la confianza de los inversionistas en la capacidad del Estado para gestionar adecuadamente los riesgos asociados.

Asimismo, en cumplimiento de la normativa vigente, el ente rector de las finanzas públicas se encuentra trabajando en la construcción del límite máximo de riesgos fiscales derivados de contratos APP y GD que refuerce la capacidad del Estado para gestionar compromisos potenciales, sin comprometer la estabilidad de las finanzas públicas.

### d) Mitigación de riesgos fiscales económicos - financieros

Por su parte, con la finalidad de coordinar y articular las acciones en materia financiera para identificar los riesgos potenciales, mitigar las vulnerabilidades del sistema financiero, desarrollar y promover la generación, discusión, gestión oportuna y aplicación de políticas

y regulaciones, normas de control, técnicas, metodologías y procedimientos; así como sistematizar el intercambio de información entre organismos de regulación, entidades de control y otras instituciones públicas respetando su autonomía, con el objetivo de preservar y fortalecer la estabilidad financiera del país, se creó el “Comité Interinstitucional de Estabilidad Financiera” cuyo presidente es el MEF.<sup>48</sup>

Desde el punto de vista de recaudación tributaria, ha tenido resultados positivos al cierre del periodo enero – julio de 2024 (variación interanual de 13,3%), sin embargo, los beneficios e incentivos tributarios (gasto tributario) también se han incrementado, por lo que, se debe poner mayor énfasis en este componente, pues de conformidad con el artículo 94 del COPLAFIP, el MEF utilizará la proyección del gasto tributario para la determinación de política en materia de beneficios e incentivos tributarios y sus límites, así como para la identificación de riesgos fiscales. Al respecto, es importante señalar que, el gasto tributario ecuatoriano (4,7% del PIB) es mayor en comparación con el promedio de países latinoamericanos (4,1% del PIB)<sup>49</sup>, por lo cual, mediante la promulgación del Acuerdo Ministerial Nro. 028 de 17 de junio de 2024, acuerda: *“Establecer el techo de gasto tributario anual para el 2024 de USD 104,9 millones para los incentivos tributarios dispuestos en el ordenamiento jurídico vigente, para aquellos contratos de inversión y adendas a ser aprobadas por el Comité Estratégico de Promoción y Atracción de Inversiones(CEPAI).”*.

#### e) Mitigación de riesgos para laudos y sentencias

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 33 de 5 de septiembre de 2024, el MEF emitió la *“Norma técnica para la atención de solicitudes de pago con recursos del programa de preservación de capital, y sus mecanismos de pago, para cumplir con obligaciones de sentencias judiciales o laudos arbitrales ejecutoriados y obligaciones no pagadas y registradas de presupuesto clausurados”* cuyo objeto es normar el proceso de asignación de recursos del Programa de Preservación de Capital, su co-ejecución en los casos que corresponda, y sus mecanismos de pago para sentencias judiciales ejecutoriadas y/o laudos arbitrales ejecutoriados.

Adicionalmente, se está coordinando con las entidades que conforman el PGE, la programación de procesos judiciales en marcha o sentencias ejecutoriadas que deban ser consideradas en la programación presupuestaria de cada año. Además, se ha coordinado con la Procuraduría General del Estado, para contar con información del estatus de laudos internacionales, y su programación anual y plurianual, esto con la finalidad de poder prever las obligaciones futuras por estos conceptos.

---

<sup>48</sup> Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 343 de 06 de agosto de 2024.

<sup>49</sup> Documentos de Trabajo Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT): Los gastos tributarios en los países miembros del CIAT, Peláez Longinotti Fernando, 6 de noviembre de 2022.



*EL NUEVO*  
**ECUADOR** 

**Ministerio de Economía  
y Finanzas**

 FinanzasEcuador

 Finanzas\_ec

 FinanzasEc

[www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)